

Compañía de Seguros "La Industrial"

BALANCE GENERAL EN 30 DE JUNIO DE 1926

Pasivo		Activo	
Capital Pagado.....	\$ 500,000.00	Titulos de Renta.....	\$ 1 225,022.94
Fondo de Responsabilidad de Accionistas.....	198,106.58	188,000 Bonos Caja Hipot. 8/1 % a 93.861... \$ 176,460.00	
Fondo de Reserva.....	145,357.36	288,000 Bonos Caja Hipot. 8 1/2 % a 92.589... 266,658.50	
Fondo para Futuros Dividendos..	38,760.36	63,000 Bonos Caja Hipot. 7/1 % a 87.619..... 55,200.00	
Fondo de Fluctuación de Valores.	28,009.30	14,000 Bonos Caja Hipot. 6/1 % a 80..... 11,200.00	
Reserva Técnica para Riesgos Vigentes	398,231.17	679,000 Bonos Bco. Hipot. 8/1 % a 86.9307.... 590,260.00	
Reservas para Rentas Vitalicias...	85,286.84	35,000 Bonos Bco. Hipot. 7/1 % a 81..... 28,350.00	
Reserva Adicional de Accidentes...	49,938.77	£ 2,383.3.3 Bonos Caja Hipot. 5/1 % 89,894.44	
Siniestros por Liquidar.....	53,240.80	10 Acciones Bco. Cent. \$ 700 pagados.... 7,000.00	
Comisiones por Pagar.....	30,545.53		\$ 1,225,022.94
Reseguros por Pagar.....	83,571.64		
Dividendos por Pagar.....	2,123.00		
Cuentas Corrientes con otras Compañías.....	27,434.28		
Operaciones Pendientes.....	37,983.88		
Ganancias y Pérdidas.....	170,494.47		
		Banco de A. Edwards & Co., £ 2,032.3.9 \$ a 40..... \$ 81,289.50	
		Banco de A. Edwards & Co., m/c. 4,309.25	
		Banco de A. Edwards & Co., Dep. a Plazo 182,608.24	
		Caja 26,491.79	
		Intereses por Cobrar..... 4,607.17	
		Primas por Cobrar 153,326.88	
		Agencias..... 111,701.77	
		Cuentas Corrientes con otras Clas. 41,186.69	
		Muebles y Útiles..... 18,539.75	
	\$ 1,849,083.98		\$ 1,849,083.98

Ganancias y Pérdidas

Debe		Haber	
A Siniestros, Incendios y Accidentes.....	\$ 362,059.20	Por Primas de Seguros.....	\$ 1,335,421.50
A Reseguros y Cancelaciones.....	569,765.02	Por Reserva para Riesgos Vigentes en 30.6.25.....	310,263.39
A Comisiones, Contribuciones, Sueldos, Gastos Generales, etc.	300,093.03		
A Reserva para Riesgos Vigentes en 30.6.26	306,262.59		
Utilidad en Seguros.....	107,505.05		
	\$ 1,645,684.89		
A Castigos	14,301.94		\$ 1,645,684.89
A Contratos de Participación.....	14,031.18	Por Intereses y Descuentos.....	93,451.44
A Cambio.....	2,128.90	Por Utilidad en Seguros.....	107,505.05
A Utilidad Neta.....	170,494.47		
	\$ 200,956.49		\$ 200,956.49

RICARDO PEÑA O.,
CONTADOR.

J. M. HUDSON,
GERENTE.

Certificamos que hemos examinado el Balance que antecede y confrontado sus partidas con los saldos del Mayor y encontrado todo conforme.

Firmado: JOSE CASTELLA GRANJA

Firmado: WILLIAM BAIRD

Certificamos que hemos revisado los libros, cuentas, comprobantes y cartera de la Compañía de Seguros «La Industrial», correspondientes al año que terminó el 30 de Junio de 1926, y hemos obtenido todos los datos y explicaciones que hemos pedido, según consta de nuestro informe de igual fecha. En nuestra opinión, el Balance que antecede está debidamente preparado, a fin de demostrar el verdadero y correcto estado de los negocios de la Compañía, de acuerdo con los datos que conocemos, las explicaciones recibidas y los libros de la Compañía.

Santiago, Agosto 5 de 1926.

Deloitte Plender, Sydney-Merritt & Co., Chartered Accountants.

LISTA DE ACCIONISTAS

de la Compañía de Seguros "La Industrial"

En 30 de Junio de 1926.

NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia
A			<i>Del frente.....</i>		14,021	<i>Del frente.....</i>	
Abad Casimiro.....	Santiago	15	Herrmann, Luisa.....	Valdivia	31	Preisler, Enrique.....	Valdivia
Aliste, Miguel Luis.....	"	10	Herrmann, Julia.....	"	25	Puigross, Catalina.....	Santiago
Arana de Valpuestá, Leonor.....	"	10	Herrmann, Pablo.....	"	10	Puigross, María J.....	"
Araujo, Isaac.....	"	2	Herrmann, Teodoro 2º.....	"	12		
Aravena, Jovino.....	"	8	Hoffmann, Carlos.....	"	40	R	
Arens, Fernando.....	Valdivia	100	Hörtzmann, Federico.....	Santiago	15	Reccart, Horacio.....	"
Argenti, Pompeyo.....	Santiago	25	Hudson, Juan M.....	"	102	Reich, Fernando.....	"
Avendaño, Onofre.....	"	2				Rosenblitt, Nahum.....	"
Alvarez de Romo, Adelaida.....	"	55	I			Rudloff, Luis 2º.....	Valdivia
Assler, Federico.....	Talca	8				R. de Schmidt, Inés.....	"
B			Hufliz, Francisco.....	"	5	Russ, Luis.....	Santiago
Baird, William.....	Santiago	75				S	
Bascur, Gregorio.....	"	2				Sánchez, Dionisio.....	"
Blin, Daniel.....	"	10	K			Schmidt, R. Carmen.....	Valdivia
Bravo Cuadra, Francisco.....	"	5				Schmidt R., Walter.....	"
Bresciani, Eduardo.....	"	750	Kappes G., Luis.....	"	146	Smita S. F., Oscar (Suc.).....	Talca
Boher, Antonio.....	"	6	Koch, Enrique.....	Valdivia	125	Serrano Camus, Ignacio.....	Santiago
Borgheressi, Fulvio.....	"	4	Kupfer, Alberto.....	Santiago	75	Silva Cotapos, Guillermo.....	"
Burnside de S., Raquel.....	"	5	Künstmann, Alfredo.....	Valdivia	50	Simmons, Frank.....	Valparaíso
Bustos Salgado, Pablo A.....	"	20	Küntsmann, Alfredo 2º.....	"	140	Sordo & Cia., José.....	Santiago
Barrientos P., Gumersindo.....	"	10				Stolzenbach Hermanos.....	Valdivia
C			L			Stevens de Rothwel, Lily.....	Santiago
Capellaro Hermanos.....	"	10				Stevens, Henry.....	"
Castellá Granja, José.....	"	300	Latham, Alberto.....	Santiago	100	Sánchez A., Fernando.....	"
Cepi, Santiago.....	"	8	Ledermann, Federico.....	"	4	Soc. Imp. Lit. Universo.....	"
Cuesta, Manuel.....	"	100	Levi, Ernesto.....	"	10	Suc. Gual & Cº & P. Suñer.....	"
Curtis, Guillermo.....	"	50	León Cortés, Carlos.....	"	1	Soto v. de Pitté Zoila.....	"
Cía. Seguros "La República".....	"	10,592	León Cortés, Julio.....	"	2	Smits, Alberto.....	Talca
D			Looser, Ulrich.....	"	5		
Darrigrandi, Ismael.....	"	10	Luis, Cipriano.....	"	25	T	
Duplaquet, Julio.....	"	18	L. de Miranda, Julia.....	"	5	Tallman, Benjamín.....	Santiago
E			LI			Terrazo, Onofre.....	"
Etehepare, Juan Miguel.....	"	38				U	
Etecheverry Hermanos.....	"	10	Llompert, Jerónimo.....	"	10	Urrutia, Anibal.....	"
Espeleta, Joaquín.....	"	20				V	
F			M			Valenzuela Basterrien y Cia.....	"
Fernández S., Adriano.....	"	50	Mauterola, Carlos A.....	"	9	Valenzuela B., Alberto.....	"
Fernández, José Antonio.....	"	10	Márquez, Lorenzo.....	"	100	Valenzuela, Víctor M.....	"
Figueras, Domingo.....	"	300	Martínez, Enrique.....	"	174		
Flores, Jorge L.....	"	45	Miranda Larco, Marta.....	"	5	W	
Flores P., Graciela.....	"	10	Murphy J. J.....	Valparaíso	50	Walker, William H.....	Valparaíso
Fca. Victoria de Pte. Alto.....	"	10				White, T. Cyril.....	Santiago
Ferrer Coll, Juan.....	"	18	N			Z	
G			Naveo de G., Concepción.....	Santiago	10	Zañartu Fierro, Carlos.....	"
Galdames, Luis C.....	"	5	Nereu, Gustavo.....	"	3	Z. de Núñez, Rosaura.....	"
García E., Bartolomé.....	"	24	Núñez, Ildefonso.....	"	5	Zañartu C., Alberto.....	"
Gellona, Guillermo.....	"	550	O				
Genni, Desiderio.....	"	100	Oettinger, Cristóbal.....	Valdivia	10		
González, Pedro Luis.....	"	92	Ouvrieu, Teófilo.....	Santiago	8		
González Hermanos.....	"	15	Oyarzún, Manuel.....	Valdivia	5		
Guerris, José.....	"	10	Ortiz de C., Carmen.....	Santiago	230		
Gumpertz, Alejo.....	"	40	P				
H							
Harvey, Jorge.....	"	5	Palma de Flores, Rosa.....	"	20		
Harriet G., Juan.....	"	10	Paludan de Castro, Juana.....	"	10		
Haverbeck, Alberto.....	Valdivia	100	Penna de D., Eloisa.....	"	10		
Henzi, Arnoldo.....	"	310	Pinochet L. B., Alberto.....	"	2		
Heitmann, Carlos.....	Santiago	8	Pinto, Joaquín N.....	"	23		
Hernández, Luis 2º.....	"	30	Picó Miró, José.....	"	18		
			Picó Miró, Pedro.....	"	19		
			Podechard, Pedro.....	"	5		
<i>Al frente.....</i>		14,021	<i>Al frente.....</i>		15,675	<i>Total.....</i>	

15.^a MEMORIA

“LA INDUSTRIAL”

Compañía Nacional de Seguros contra Incendios,
Accidentes del Trabajo, etc.

Capital de Responsabilidad	\$ 1.000.000.00
Capital Pagado	\$ 500.000.00
Reserva Técnica para Riesgos	
Vigentes en m/c	306,262.59
Reserva Técnica para Riesgos	
Vigentes en Moneda Esterlina (£ 2,270.16.7 a \$ 40.50)	91,968.58
Fondo de Reserva	160,917.26
Fondo de Rva. de Accidentes	135,225.61
Fondo de Responsabilidad de Accionistas	300,000.00
Fondo para Futuros Dividendos	9,223.91
Fondo de Fluctuación de Valores	28,009.30
	<u>\$ 1.531,607.25</u>

SINIESTROS PAGADOS: \$ 2.501,771.35

DIRECTORIO

Señor CARLOS ZAÑARTU FIERRO
Presidente

Señor PEDRO LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

DIRECTORES

Señor Eduardo Bresciani

» Luis Kappes

» Enrique Martínez

» J. J. Murphy

Señor JUAN M. HUDSON
Gerente

Sus Pólizas son recibidas en Garantía por la Caja

AGENCIAS

ARICA	Señor	J. Arturo Quiroz B.
IQUIQUE	»	Romelio Alvarez R.
ANTOFAGASTA	»	Julio A. Ramírez
HUASCO	»	Soc. Cooperat. de Huasco
SANTIAGO	»	Miguel Fuenzalida B.
SANTIAGO	»	Domingo de Bueno
SAN BERNARDO	»	Juan José Farr
SAN ANTONIO	»	Luis A. Ugarte & Co.
RANCAGUA	»	Francisco Medel S.
CURICO	»	Carrasco & Rodríguez
TALCA	Sres.	M. Gleisner & Co.
TALCA (Accidentes)	Señor	Guillermo Garcés S.
CHILLÁN	»	Mamerto A. Villablanca V.
CONCEPCIÓN	Sres.	Bardi & Co.
TALCAHUANO	Señor	Reinaldo Bascur G.
LEBU	»	Luis Oviedo Armstrong
LOS ÁNGELES	»	Ramiro Segura
TEMUCO	»	Federico Klapp
VALDIVIA	Sres.	Victor Vogt & Co.
OSORNO	Señor	Ricardo Maetschl G.
PUERTO VARAS	»	J. Wiederhold Rotter
PUERTO MONTT	»	Enrique Ebensperger P.
PUNTA ARENAS	»	Ulises Sanhueza

OFICINA PRINCIPAL:

SANTIAGO, BANDERA, 224.—Casilla, 493

Teléfono, 20 Central

Agencia General en Valparaíso: Plaza Sotomayor N.º 3

Casilla 1695—Teléfono 1961

AGENTE GENERAL

AÑO 1928

17.ª MEMORIA

“LA INDUSTRIAL”

**Compañía Nacional de Seguros contra Incendios, Lucro Cesante
y Accidentes del Trabajo**

FUNDADA EL 29 DE ABRIL DE 1916

Capital autorizado totalmente pagado . . . \$ 1.000.000.00

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Señor Carlos Zañartu Fierro

VICEPRESIDENTE

Señor Pedro Luis González

DIRECTORES

Señor Eduardo Bresciani

• **Enrique Martínez**

Señor J. J. Murphy

• **J. M. Hudson**

DIRECTOR-GERENTE

Señor Luis Kappes G.

SUBGERENTES

Señor Frank Gillies H.

Señor Mariano Silva S.

INSPECTORES PROFESIONALES DE CUENTAS

Deloitte, Plender, Sydney-Meritt & Co.

BANQUEROS

Banco A. Edwards & Co.

OFICINA EN SANTIAGO, CALLE BANDERA N.º 224

CASILLA 493, TELEFONO AUTO. 3920

17.^A MEMORIA

Que el Consejo presenta a los señores Accionistas en 31 de Enero de 1929

SEÑORES ACCIONISTAS:

En conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo os presenta el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1928.

El Balance del Ejercicio que terminó el 31 de Diciembre último, después de aumentar las Reser-

vas de Incendio y Accidentes en \$ 152,154.43, demuestra una utilidad neta de	\$	301,711.75
que unida al Fondo para Futuros Dividendos.....		42,470.47
SUMA.....	\$	344,182.22

que el Directorio propone distribuir en la forma siguiente:

Impuesto a la Renta.....	\$	6,883.42	
Gratificación conforme a la Ley.. ..		14,322.50	\$ 21,205.92
Reserva 5% Utilidad Accidentes, según Art. 4.º Ley de Accidentes.....			2,409.85
Pasar a Fondo de Reserva el 10% sobre de \$ 301,711.75.....			30,171.17
Para cubrir el Dividendo Provisorio de \$ 1.50 por acción, incluido el impuesto, repartido en Julio de 1928.....			31,914.89
Repartir un Dividendo Final de \$ 2.— por acción, incluyendo impuesto.....			42,553.19
Pasar a Fondo de Futuros Dividendos			70,000.00
Constituir el Fondo de Siniestros y Reseguros.....			50,000.00
Y constituir el Fondo de Eventualidades con el saldo de.....			95,927.20
	\$		344,182.22

Aceptada la distribución propuesta, los Fondos Sociales quedarían como sigue:

Capital totalmente Pagado.....	\$	1.000,000.00
Fondo de Reserva		234,467.49
Fondo de Reserva para Riesgos Vigentes en Moneda esterlina (£ 1,854.7.0 a 39.65)..		73,524.98
Fondo de Reserva para Riesgos Vigentes, en Moneda corriente.....		204,121.13
Fondo de Reserva para Riesgos Vigentes de Accidentes.....		255,768.49
Fondo de Reserva para Rentas Vitalicias (Incluyendo Reserva Adicional).....		193,557.37
Fondo de Futuros Dividendos.....		70,000.00
Fondo de Fluctuación de Valores.....		143,580.81
Fondo de Siniestros y Reseguros.....		50,000.00
Fondo de Eventualidades.....		95,927.20
	\$	2.320,947.47

Terminan su período los Directores señores J. J. Murphy, Eduardo Bresciani y Enrique Martí-
nez; corresponde a la Junta designar sus reemplazantes.

Incumbe además a la Asamblea designar los Inspectores de Cuentas para el Ejercicio del año
en curso.

Santiago, Enero de 1929.

LUIS KAPPES G.,
Secretario.

CARLOS ZAÑARTU FIERRO,
Presidente.

BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS "LA INDUSTRIAL"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1928

PASIVO		ACTIVO	
Capital.....	\$ 1,000,000.00	Acciones:	
Fondo de Reserva.....	204,296.32	10 acciones Banco Central de Chile a \$ 1,000.....	\$ 10,000
Fondo de Futuros Dividendos.....	42,470.77	63 acciones Caja Reaseguradora, Clase «B», a \$ 1,000. (Pagado 70%)....	44,100
Fondo de Fluctuación de Valores.....	143,580.81	100 acciones Caja Reaseguradora, Clase «C», a \$ 1,000.....	100,000
Reserva Adicional de Accidentes.....	7,858.31		\$ 154,100.00
Reserva para Riesgos Vigentes en m/est. £ 1,854.70 a 39.65.....	73,524.98	Bonos:	
Reserva para Riesgos Vigentes m/cte.....	204,121.13	\$ 27,000. U. S. G. Caja de Crédito Hipot. 6-3/4-3/4% a 8.07.....	\$ 217,825.34
Reserva para Riesgos Vigentes de Accidentes.....	255,768.49	£ 2,383.3.3. Caja de Crédito Hipot. 5-1% a 37.66.....	89,742.42
Reserva para Rentas Vitalicias.....	185,699.06	\$ 12,000. Caja de Crédito Hipot. 6-1% a 93.....	11,160.00
Comisiones por Pagar de Accidentes.....	8,188.65	\$ 57,000. Caja de Crédito Hipot. 7-1% a 99.....	56,430.00
Dividendos por Pagar.....	2,261.50	\$ 179,500. Caja de Crédito Hipot. 7-1/2% a 98.....	175,910.00
Impuestos por Pagar.....	4,742.38	\$ 121,000. Caja de Crédito Hipot. 8-1% a 101 3/4%.....	123,117.50
Operaciones Pendientes.....	19,815.36	\$ 224,500. Caja de Crédito Hipot. 8-1/2% a 100 1/4%.....	225,061.25
Rentas por Pagar de Accidentes.....	1,362.50	\$ 144,000. Banco Hipot. de Chile 7-1% a 96 1/2%.....	138,560.00
Siniestros por Liquidar de Accidentes.....	12,026.20	\$ 608,000. Banco Hipot. de Chile 8-1% a 100 1/4%.....	609,520.00
Siniestros por Liquidar de incendio.....	49,286.91		1,647,726.51
	\$ 2,215,003.37	Bancos:	
Ganancias y Pérdidas:		<i>Depósito a plazo</i>	
Utilidad.....	301,711.75	Banco A. Edwards y Cia. en m/cte.....	\$ 56,746.96
		<i>Cuentas Corrientes</i>	
		Banco A. Edwards y Cia. en m/cte.....	\$ 283,770.12
		Banco A. Edwards y Cia. en m/est. £ 437.9.1 a 39.65.....	17,345.06
		Banco Español de Chile en m/esterl.....	8,910.68
			366,774.82
		Agencias.....	\$ 83,526.81
		Corredores.....	6,801.64
		Cuentas Corrientes con otras Compañías.....	78,709.12
		Caja.....	208.41
		Documentos en Cobranza.....	4,837.25
		Dividendos Provisorios.....	31,914.89
		Intereses por Cobrar.....	26,904.81
		Muebles y Útiles.....	31,685.20
		Primas por Cobrar de Incendio.....	1,639.18
		Primas por Cobrar de Accidentes.....	81,886.48
			348,113.79
	\$ 2,516,715.12		\$ 2,516,715.12

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		HABER	
A Siniestros de Incendio.....	\$ 111,928.04	Por Primas de Seguros de Incendio.....	\$ 1,092,401.12
A Siniestros de Accidentes.....	260,595.27	Por Primas de Seguros de Accidentes.....	537,942.19
A Reseguros y Cancelaciones de Incendio.....	582,098.29	Por Cambio.....	41.22
A Sueldos, Gastos Generales, Contribuciones, etc.....	167,576.99	Por Intereses y Descuentos.....	113,688.91
A Comisiones de Incendio.....	97,461.98	Por Utilidad sobre Inversiones.....	17,709.28
A Comisiones de Accidentes.....	58,871.01	Por Reserva para Riesgos Vigentes en m/esterl. en 31 de Diciembre de 1927. £ 2,174.4.8 a 39.45.....	85,773.50
A Impuestos.....	30,586.84	Por Reserva para Riesgos Vigentes en m/cte. en 31 de Diciembre de 1927.....	139,472.00
A Impuesto a la Renta.....	7,847.89	Por Reserva para Riesgos Vigentes de Accidentes en 31 de Diciembre de 1927.....	144,735.95
A Contrato de Participación.....	3,273.80	Por Aumento de Reserva para Riesgos Vigentes de Accidentes, según indicación de la Superintendencia.....	23,547.24
A Reserva para Riesgos Vigentes en m/esterl. en 31 de Diciembre 1928 £ 1,854.7.0 a 39.65.....	78,524.08		\$ 2,155,311.41
A Reserva para Riesgos Vigentes en m/cte. en 31 de Diciembre de 1928.....	204,121.13		
A Reserva para Riesgos Vigentes de Accidentes en 31 de Diciembre de 1928.....	255,768.49		\$ 2,155,311.41
SALDO.....	301,711.75		
	\$ 2,155,311.41		

ENRIQUE LEIGH G.
CONTADOR

Santiago, a 31 de Diciembre de 1928.

LUIS KAPPES G.
GERENTE

INFORME

Certificamos que hemos examinado el Balance que antecede y confrontado sus partidas con los saldos del Mayor y encontrando todo conforme.
Santiago, Enero de 1929.

JOSÉ CASTELLÁ GRANJA.
INSPECTOR.

WILLIAM BAIRD.
INSPECTOR.

Hemos confrontado el Balance General que antecede con los libros y comprobantes de la Compañía y todos los datos y explicaciones que hemos pedido nos han sido suministrados. Según nuestro criterio dicho balance está redactado en forma que constituye exposición fiel del estado financiero de la Compañía en fecha 31 de Diciembre de 1928, de acuerdo con los referidos datos y explicaciones y lo que consta por los mismos libros de la Compañía.
Hemos verificado las inversiones, teniendo a la vista los títulos de las acciones y bonos o los certificados de custodia de las Instituciones en cuyo poder se encuentran depositados.

Santiago, Enero de 1929.

DELOITTE, PLENDER, SYDNEY-MERRITT & Co.
CHARTERED ACCOUNTANTS.

AGENTES DE "LA INDUSTRIAL"

toflagasta	Señor Julio A. Ramírez	Parral	Señor Domingo Carreño
gol	» Guillermo Jofré González	Puerto Varas	» Jorge Wierhold
ca	» J. Arturo Quiroz	Quillota	» Pedro Grez Santibáñez
cepción	Señores Bardi & Cía.	Rancagua	» Francisco Medel
llán	Señor Humberto Fernández	Santiago	» Jorge Flores
uimbo	» Antonio 2.º Rojas Vega	Santiago	» Juan M. Hudson
lcó	» Plutarco Varas	San Bernardo	» Juan José Farr
sco	Soc. Cooperativa de Huasco	San Felipe	» Carlos Guerra
que	Señor Romelio Alvarez	S. Vicente de Tagua-Tagua	» Juan Barros R.
serena	» Félix Alvarez	San Fernando	» Santiago Astraing
Andes	» Alfredo Fuentes	San Antonio	» Luis A. Ugarte
res	» César C. Carrasco	San Francisco de Limache	» Oscar González
Angeles	» Ramiro Segura	Talca	Señores M. Gleisner & Co.
ro	» José M. Norambuena	Temuco	Señor Osvaldo R. Foltz
gua	» Ledesma Astorga	Talcahuano	» José Maritano
llanes	» Ulises Sanhueza	Valparaíso	» Marcel Poisson
én	» Romilio Carte Pinochet	Valparaíso	» Armando Zanelli
Imperial	» Antonio González Sánchez	Valdivia	Señores Víctor Vogt & Co.
	» Julio Buschmann e Hijos	Victoria	Señor Carlos Sutter

AÑO 1929

18.ª MEMORIA

“LA INDUSTRIAL”

**Compañía Nacional de Seguros contra Incendio, Lucro Cesante
y Accidentes del Trabajo**

FUNDADA EL 29 DE ABRIL DE 1916

Capital totalmente pagado. \$ 1.000,000.00

ADMINISTRACION

PRESIDENTE

Señor Carlos Zañartu Fierro

VICE-PRESIDENTE

Señor Pedro Luis González

DIRECTORES

Señor Eduardo Bresciani

„ Enrique Martínez

Señor J. J. Murphy

„ J. M. Hudson

DIRECTOR-GERENTE

Señor Luis Kappes G.

SUB-GERENTE

Señor Frank Gillies H.

INSPECTORES PROFESIONALES DE CUENTAS

Deloitte, Plender, Sydney-Meritt & Co.

BANQUEROS

Banco A. Edwards y Cía.

OFICINA EN SANTIAGO: CALLE AGUSTINAS N.º 1137

CASILLA N.º 493, TELÉFONO AUTO N.º 83920

BALANCE GENERAL EN 30 DE JUNIO DE 1926

Ganancias y Pérdidas

RICARDO PEÑA O.,
CONTADOR.

J. M. HUDSON,
GERENTE.

Firmado: JOSE CASTELLA GRANJA

Firmado: WILLIAM BAIRD

Santiago, Agosto 5 de 1926.

Deloitte Plender, Sydney-Merritt & Co., Chartered Accountants.

LISTA DE ACCIONISTAS

de la Compañía de Seguros "La Industria"

En 30 de Junio de 1926.

NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones
A			<i>Del frente</i>		14,021	<i>Del frente</i>		
Abad Casimiro.....	Santiago	15	Herrmann, Luisa.....	Valdivia	31	Preisler, Enrique.....		
Aliste, Miguel Luis.....	"	10	Herrmann, Julia.....	"	25	Puiegross, Catalina.....		
Arana de Valpuesta, Leonor.....	"	10	Herrmann, Pablo.....	"	10	Puiegross, María J.....		
Aranjo, Isaac.....	"	2	Herrmann, Teodoro 2º.....	"	12			
Aravena, Jovino.....	"	8	Hoffmann, Carlos.....	"	40	R		
Arens, Fernando.....	Valdivia	100	Hörtzmann, Federico.....	Santiago	15			
Argenti, Pompeyo.....	Santiago	25	Hudson, Juan M.....	"	102	Reccart, Horacio.....		
Avendaño, Onofre.....	"	2				Reich, Fernando.....		
Alvarez de Romo, Adelaida.....	"	55	I			Rosenblitt, Nahum.....		
Aessler, Federico.....	Talca	8				Rudloff, Luis 2º.....		
B						R. de Schmidt, Inés.....		
Baird, William.....	Santiago	75	Iluffz, Francisco.....	"	5	Russ, Luis.....		
Baseur, Gregorio.....	"	2				S		
Blin, Daniel.....	"	10				Sánchez, Dionisio.....		
Bravo Cuadra, Francisco.....	"	5	K			Schmidt, R. Carmen.....		
Bresciani, Eduardo.....	"	750				Schmidt R., Walter.....		
Boher, Antonio.....	"	6	Kappes G., Luis.....		146	Smita S. F., Oscar (Suc.).....		
Borgheressi, Fulvio.....	"	4	Koch, Enrique.....	Valdivia	125	Serrano Camus, Ignacio.....		
Burnside de S., Raquel.....	"	5	Köpfer, Alberto.....	Santiago	75	Silva Cotapos, Guillermo.....		
Bustos Salgado, Pablo A.....	"	20	Küntsmann, Alfredo.....	Valdivia	50	Simmons, Frank.....		
Barrientos P., Gumersindo.....	"	10	Küntsmann, Alfredo 2º.....	"	140	Sordo & Cia., José.....		
C						Stölzenbach Hermanos.....		
Capellaro Hermanos.....	"	10	L			Stevens de Rothwel, Lily.....		
Castellá Granja, José.....	"	300				Stevens, Henry.....		
Ceppi, Santiago.....	"	8	Latham, Alberto.....	Santiago	100	Sánchez A., Fernando.....		
Cuesta, Manuel.....	"	100	Ledermann, Federico.....	"	4	Soc. Imp. Lit. Universo.....		
Curtis, Guillermo.....	"	50	Levi, Ernesto.....	"	10	Suc. Gual & Cº & P. Suñer.....		
Cía. Seguros "La República".....	"	10,592	León Cortés, Carlos.....	"	1	Soto v. de Pitté Zoila.....		
D			León Cortés, Julio.....	"	2	Smits, Alberto.....		
Darrigrandi, Ismael.....	"	10	Looser, Ulrich.....	"	5	T		
Duplaquet, Julio.....	"	18	Luis, Cipriano.....	"	25			
E			L. de Miranda, Julia.....	"	5	Tallman, Benjamín.....		
Etchebare, Juan Miguel.....	"	38	LI			Terraza, Onofre.....		
Etcheverry Hermanos.....	"	10				U		
Espeleta, Joaquín.....	"	20	Llompert, Jerónimo.....	"	10			
F						V		
Fernández S., Adriano.....	"	56	M			Valenzuela Basterria y Cia.....		
Fernández, José Antonio.....	"	10				Valenzuela B., Alberto.....		
Figueras, Domingo.....	"	300	Manterola, Carlos A.....	"	9	Valenzuela, Víctor M.....		
Flores, Jorge L.....	"	45	Márquez, Lorenzo.....	"	100			
Flores P., Graciela.....	"	10	Martínez, Enrique.....	"	174	W		
Fca. Victoria de Pte. Alto.....	"	10	Miranda Larco, Marta.....	"	5			
Ferrer Coll, Juan.....	"	18	Murphy J. J.....	Valparaíso	50	Walker, William H.....		
G						White, T. Cyril.....		
Galdames, Luis C.....	"	5	N			Z		
García E., Bartolomé.....	"	24	Naveo de G., Concepción.....	Santiago	10			
Gellona, Guillermo.....	"	550	Nereu, Guatavo.....	"	3	Zañartu Fierro, Carlos.....		
Genni, Desiderio.....	"	100	Núñez, Hldefonso.....	"	5	Z. de Núñez, Rosaura.....		
González, Pedro Luis.....	"	92	O			Zañartu C., Alberto.....		
González Hermanos.....	"	15	Oettinger, Cristóbal.....	Valdivia	10			
Guerris, José.....	"	10	Ouvrieu, Teófilo.....	Santiago	8			
Gumpertz, Alejo.....	"	40	Oyarzún, Manuel.....	Valdivia	5			
H			Ortiz de C., Carmen.....	Santiago	230			
Harvey, Jorge.....	"	5	P					
Harriet G., Juan.....	"	10	Palma de Flores, Rosa.....	"	20			
Haverbeck, Alberto.....	Valdivia	100	Paludan de Castro, Juana.....	"	10			
Henzi, Arnoldo.....	"	310	Penna de D., Eloísa.....	"	10			
Heitmann, Carlos.....	Santiago	8	Pinochet L. B., Alberto.....	"	2			
Hernández, Luis 2º.....	"	30	Pinto, Joaquín N.....	"	23			
<i>Al frente</i>		14,021	Picó Miró, José.....	"	18			
			Picó Miró, Pedro.....	"	19			
			Podechard, Pedro.....	"	5			
			<i>Al frente</i>		15,675	<i>Total</i>		

UAI
BS
C9
N5

CIA. DE SEGUROS EL
GLOBO

Estatutos Memorias
Y BALANCES
AÑO 1919 A 1922

ESTATUTOS



DE LA

Compañía Internacional

de Seguros Generales

“EL GLOBO”

CAPITAL: \$ 2.000,000.00

Dividido en 10,000

acciones de \$ 2.00 c/u.



Imp. SELECTA, San Diego 174



CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE:

Don Francisco García-Paz

DIRECTORES:

Don José Ureta E.

„ Benito Camino

„ Eugenio Guzmán Montt

„ Francisco Lacámara

„ Juan Iruretagoyena

„ José Noriega

GERENTE:

Don Alberto Sanfuentes Echenique



no
tar
rec
Ma
nie
del
cu
Sa
cie
Av
dic
pa
ric
añ
Ca



ESTATUTOS

DE LA

Compañía Internacional de Seguros Generales

“EL GLOBO”

En Santiago de Chile, a veintiséis de octubre de mil novecientos dieciocho, ante mí Manuel Gaete Fagalde, notario abogado, y testigos que se nombran al final, comparecieron: don Francisco García Paz, industrial, Avenida Matucana número setecientos cuarenta y cinco, por quinientas acciones; don José Ureta, gerente de Banco, calle del Estado número ciento noventa y ocho, por ciento cincuenta acciones; don Benito Camino, rentista, calle de Santo Domingo número quinientos cincuenta y dos, por ciento cincuenta acciones; don Roberto Wilke, industrial, Avenida Vicuña Mackenna número setenta, por doscientas diez acciones para los señores “Cortinez, Schleyer y Compañía”, a quienes representa según escritura ante el notario que autoriza, de fecha catorce de agosto del corriente año, entre los señores Alfredo Cortinez, Roberto Wilcke y Carlos Schleyer, cuya cláusula primera dice: “La razón

social será "Cortínez, Schleyer y Compañía", de la cual podrán hacer uso los tres socios indistintamente"; don Martín Pascual, industrial, Avenida Vicuña Mackenna número seiscientos ochenta y dos, por trescientas acciones, para los señores "Pascual Hermanos", cuya firma representa en virtud de la escritura otorgada ante el notario de esta ciudad don Enrique Campino E. de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos dieciseis, entre los señores Martín y Felipe Pascual, cuya cláusula segunda dice: "La razón o firma social, que es la continuación de la firma "Pascual Hermanos y Compañía", será "Pascual Hermanos", que podrán usar los dos socios, siendo su domicilio la ciudad de Santiago y la administración será obligatoria para los dos"; don Ramón Sáenz, industrial, calle Maestranza número setecientos ochenta y tres, por cien acciones; don Francisco Lacámara, industrial, calle Mapocho número mil seiscientos cuarenta y cinco, por mil quinientas acciones, para los señores "G. Larios y Compañía", a quienes representa a virtud de la escritura otorgada ante el notario don Abraham del Río, entre los señores Guillermo Larios Zavala, Francisco Lacámara Ruiz y Domingo Hernández Zavala, cuya cláusula segunda dice: "La razón o firma social será "G. Larios y Compañía" y su uso corresponderá a cada uno de los socios como encargados de la administración de la Sociedad"; don Cristino Alonso, industrial, calle de San Diego número mil cuatrocientos ochenta y tres, por doscientas treinta acciones; don Juan Iruretagoyena, industrial, calle Artesanos número seiscientos noventa y tres, por doscientas acciones; don José Noriega, comerciante, calle del Puente número setecientos uno, por doscientas acciones para los señores "Vega Noriega y Compañía" a quienes representa en virtud de la escritura otorgada con fecha 31 de julio de mil novecientos dieciete, entre los señores José, Ramón y Celedonio de la Vega y don José Noriega, cuya cláusula segunda dice: "La razón social será la de "Vega Noriega y Compañía"

y su uso corresponderá a cualquiera de los socios, quienes tendrán la administración de la Sociedad conjunta o separadamente"; don Ricardo Pérez, comerciante, calle del Mapocho número mil seiscientos cuarenta y cinco, por cincuenta acciones; don Pelayo Díaz, comerciante, calle Veintiuno de Mayo número seiscientos noventa y ocho, por cien acciones; don Julián Alonso, industrial, Avenida de las Delicias número dos mil ochocientos veintisiete, por doscientas acciones para los señores "Alonso y Díez", a quienes representa según escritura ante el notario don Mariano Melo E., de fecha trece de febrero del corriente año, entre los señores Julián Alonso Robles y Daniel Díez Viñuela, cuya cláusula dice: "La razón o firma social es "Alonso y Díez", que podrán usar ambos socios conjunta o separadamente, como encargados de la dirección y administración de la Sociedad"; don Domingo Alonso, industrial, Delicias dos mil ochocientos veintisiete, por diez acciones, por la firma social "Sánchez y Alonso", cuya firma representa a virtud de la escritura social otorgada ante el notario don Abraham del Río con fecha once de abril del corriente año, entre los señores Pablo Sánchez Campo y Domingo Alonso Robles, cuya cláusula segunda dice: "La firma social será "Sánchez y Alonso", que podrán usar ambos indistintamente como administradores de la Sociedad"; don Alfredo Lacourt, industrial, calle Sotomayor número treinta y siete, por sesenta y dos acciones; don Hermenegildo Ceppi, industrial, calle Sotomayor número treinta y siete, por cincuenta acciones, para la firma social "El Progreso, H. Ceppi y Compañía", la que representa a virtud de la escritura social otorgada ante el notario que autoriza con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos quince, cuya cláusula segunda dice: "La Sociedad se denominará "El Progreso, H. Ceppi y Compañía" y estará encargado de su administración y del uso de la firma social don Hermenegildo Ceppi"; don José Aguiló, industrial, Matucana número mil ciento sesenta y uno, por cien acciones; don Santia-

go Viñuela, industrial, Avenida de la Paz número trescientos cuarenta, por doscientos cincuenta acciones, para la firma social "Viñuela y Murúa", cuya firma representa a virtud de la escritura otorgada ante el notario de Temuco don Manuel A. Labbé con fecha cuatro de julio de mil novecientos catorce, entre los señores don Santiago Viñuela y don Modesto Murúa, cuya cláusula segunda dice: "Ambos socios tendrán la administración de la Sociedad y el uso de la razón social"; escritura que fué prorrogada ante el mismo notario con fecha cuatro de julio del corriente año; don Eugenio Guzmán Montt, industrial, calle Amunátegui número doscientos sesenta y dos, por doscientas acciones; don Luis García, comerciante, calle del Puente número seiscientos uno, por diez acciones; don Federico Mattas, comerciante, Delicias número dos mil ochocientos ochenta, por cien acciones; don Enrique Martínez, industrial, Bolsa de Comercio, por doscientas acciones; don Martín Bañegas, comerciante, Delicias tres mil ciento diecisiete, por treinta acciones; don Casimiro de Pablo, industrial, Avenida Matta mil doseientos cincuenta, por setenta acciones; don Félix Gil, industrial, Arturo Prat ochocientos setenta y cinco, por ciento sesenta y nueve acciones; don Esteban Zubiaguirre, rentista, calle San Pablo mil doscientos treinta y cuatro, por cien acciones; don José Goitía, comerciante, calle Agustinas número novecientos treinta y cuatro, por treinta acciones; don Ramón Iruretagoyena, industrial, calle Artesanos número seiscientos noventa y tres, por cuatrocientas acciones; don José Hoyos de la Vega, comerciante, Delicias número tres mil doscientos uno, por doscientas acciones para la firma social "Hoyos de la Vega y Compañía", cuya representación tiene a virtud de la escritura social de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos once, ante el notario señor Márquez de la Plata, entre los señores José Hoyos de la Vega y José Ramón Hoyos, cuya cláusula segunda dice: "La razón o firma social será Hoyos de la Vega y Compañía" y su uso corresponderá

indistintamente a cualquiera de los socios conjunta o separadamente" don Julio Nieto, industrial, calle del Cármen seiscientos sesenta y siete, por cincuenta acciones; don Enrique de Artola, empleado, calle de San Francisco quinientos cuarenta y nueve, por cien acciones; don Manuel Matas, comerciante, Delicias número dos mil ochocientos ochenta, por cien acciones; don Manuel Blanco, comerciante, calle del Estado número sesenta y cuatro, por cincuenta acciones; don Pedro Picó Miró, comerciante, calle del Puente número seiscientos treinta y cuatro, por cincuenta acciones; don Angel Villanueva, industrial, domiciliado en Calera y de tránsito en ésta, por cincuenta acciones, para la firma social Villanueva y Vercellino, cuya representación tiene a virtud de la escritura de fecha 1.º de Abril del corriente año otorgada ante el notario de Quillota don Evaristo Arancibia C., entre don Angel Villanueva González y don Santiago Vercellino, cuya cláusula segunda dice: "La razón o firma social será "Villanueva y Vercellino", que los socios podrán usar indistintamente y la administración estará a cargo del socio señor Villanueva"; don Marcelino Ledesma, industrial, domiciliado en Calera y de paso en ésta, por trescientas acciones; don Melitón Ruiz, industrial, domiciliado en Valparaíso y de paso en ésta, por doscientas cincuenta acciones, para la firma social "Ruiz y Compañía", cuya representación tiene a virtud de la escritura otorgada el dieciseis de enero del corriente año ante el notario de Valparaíso don Julio Rivera Blin, entre don Melitón Ruiz y don Félix Bellicia Cívicos, cuya cláusula cuarta dice: "La razón social será "Ruiz y Compañía" y será usada por don Melitón Ruiz, a quien se confiere la administración de la Sociedad"; don Lorenzo Moreno, comerciante, domiciliado en Valparaíso y de paso en ésta, por trescientas acciones; don Santiago Vercellino, industrial, domiciliado en Calera y de tránsito en ésta, por cien acciones; don Marcelino Ledesma, industrial, domiciliado en Calera y de paso en ésta, por cien acciones; don Felipe La-

cámara, industrial, calle Mapocho número mil seiscientos cuarenta y cinco, por cien acciones; don Eleuterio del Valle, comerciante, Portal Mac Clure número cuatrocientos diecinueve, por cincuenta acciones; don Andrés Leria, comerciante, Portal Mac Clure número cuatrocientos setenta y cinco, por cincuenta acciones para las firma social “Martínez y Leria”, cuya representación tiene a virtud de la escritura otorgada el veintiuno de abril de mil novecientos catorce ante el notario don Luis Cousiño, entre don Vicente Martínez y don Andrés Leria, y cuya cláusula segunda dice: “La razon o firma social será “Martínez y Leria”, que podrán usar indistintamente ambos socios como encargados de la administración de la Sociedad; don Braulio Lasanta, comerciante, calle Ahumada número doscientos quince, por cincuenta acciones; don José de la Vega, comerciante, calle del Puente número setecientos uno, por doscientas acciones; y don Enrique Zañartu Eguiguren, abogado, calle del Ejército número cuatrocientos sesenta, por veinte acciones; todos domiciliados en esta ciudad con escepción de los señores Ledesma, Villanueva y Vercellino, que son domiciliados en Calera y los señores Ruiz y Moreno que son domiciliados en Valparaíso, todos mayores de edad, a quienes conozco y espusieron: Que reducen a escritura pública los siguientes estatutos de la Compañía Internacional de Seguros “El Globo”.

Costitución, objeto y domicilio de la Sociedad

Artículo 1.º Se establece en la ciudad de Santiago de Chile una Sociedad anónima bajo la denominación de “Compañía Internacional de Seguros Generales “El Globo”, pudiendo establecer agencias en otras ciudades de la República y en el extranjero, si el directorio lo estima conveniente.

Art. 2.º El domicilio de la Compañía es la ciudad de Santiago y el objeto de ella es asegurar a prima fija contra riesgos de incendio, marítimo, accidentes terrestres, rentas; dotaciones, ahorros, vida, y cualquier otro seguro que convenga a sus intereses, a juicio del directorio, el cual estudiara como y cuando convenga implantar los diversos ramos, solicitando para el de vida la autorización necesaria del Supremo Gobierno.

Art. 3.º La sociedad se establece por el término de cien años, con facultad de prorrogarse a su vencimiento, salvo los casos de disolución de que habla el artículo 41.

Del capital social

Art. 4.º El capital será de dos millones de pesos, dividido en diez mil acciones de doscientos pesos cada una; capital que no podrá ser disminuído durante la sociedad.

Art. 5.º Los accionistas enterarán el diez por ciento del valor de sus acciones, al contado y el resto podrá ser exigible por cuotas que no excedan del cinco por ciento del capital, pagaderas en períodos de seis en seis meses.

Art. 6.º Los fondos que posea la Compañía, sean de capital, reservas, etc., etc., serán invertidos solamente en títulos o bonos de primera clase; en cuenta corriente y a plazo en Bancos, de preferencia nacionales y en adquisición de propiedades y construcciones de edificios.

De las acciones

Art. 7. Las acciones serán representadas por inscripciones nominales en los libros de la Sociedad, dándose a los accionistas los títulos respectivos.

Mientras no sea cubierto el valor de las acciones, los títulos que justifiquen el interés de los suscritores, no importarán sino una promesa de acción que será nominativa.

Las promesas de acción son transferibles aún antes de

obtenerse la autorización de la Sociedad, y el otorgamiento de esta autorización no es una condición suspensiva o resolutoria de la cesión.

Art. 8 Los títulos de acciones o promesas de acción, llevarán el nombre del dueño en la cara principal con letra clara y bien visible, serán numerados correlativamente y se desprenderán de un libro talonario que quedará formado por los talones de los mismos títulos.

Cada uno de estos talones será un duplicado en pequeño del título despendido de él y contendrá, además, el recibo firmado por la persona que haya recibido el título.

Los títulos llevarán el sello de la Sociedad, la firma del presidente del consejo directivo y la del gerente, la fecha de la escritura social y del decreto de autorización, el número y serie a que pertenezca, el capital social y la duración de la Sociedad.

Art. 9. Acreditado el extravío, hurto o inutilización de un título, se expedirá un duplicado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 454 del Código de Comercio; se anotará esta circunstancia en el registro y en el nuevo título que se expida, y se publicará este hecho, a costa del solicitante, por quince veces consecutivas en uno o más diarios designados por el directorio, anulando el título perdido, con quince días de anticipación a la fecha del nuevo título.

Los inutilizados y el talón correspondiente llevarán estampada con tinta negra o roja y con letra gruesa que resalte sobre todas las otras, la palabra "inutilizado" y al respaldo, en el talón, la anotación del número o números de los títulos que lo hayan reemplazado.

El título inutilizado se pegará al talón respectivo.

Cuando se haya transferido una parte de las acciones a que se refiere el título, se inutilizará éste y se emitirán nuevos títulos.

Art. 10, La Sociedad no reconoce división de acciones.

En caso de que dos o más personas tengan participación

en una acción, la Sociedad se entenderá con el representante que los copartícipes deberán elegir para este caso.

Art. 11. Las transferencias de las acciones o de las promesas de acciones, se harán por inscripción en el registro de accionistas de la Sociedad en vista del título y de una solicitud dirigida al presidente del consejo directivo, firmada ante dos testigos por el cedente y el cesionario, ante el gerente.

En esta solicitud, el nuevo accionista deberá contraer la obligación de aceptar lo prescrito en los estatutos, los acuerdos de las juntas generales, y especialmente la de pagar las cuotas insolutas de sus acciones.

El consejo directivo podrá no aceptar la transferencia si, a su juicio, la responsabilidad del cesionario no es suficiente, y podrá exigir una fianza o caución cuando lo estime necesario.

En caso de adjudicación por causa de muerte, el adjudicatario o legatario de acciones hará inscribir su nombre en el registro de transferencias, previa exhibición del testamento, si lo hubiere, del decreto de posesión efectiva de la herencia y del respectivo acto de adjudicación, de lo que se tomará nota en el mismo libro.

Art. 12. Los accionistas que no pagaren sus cuotas treinta días después del que fije el aviso publicado en un diario de esta ciudad, se considerarán morosos y abonarán un interés penal del uno por ciento mensual.

Trascurridos treinta días más, sin haber verificado el pago, se enagenarán sus acciones por un corredor, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del Código de Comercio.

Art. 13. Si algún accionista falleciere, cesare en sus pagos, fuere declarado en quiebra, se ausentara del país o por cualquier motivo no ofreciere, a juicio del directorio, responsabilidades suficientes para asegurar los intereses de la Sociedad, él o sus representantes o herederos, deberán rendir una fianza satisfactoria, y, no cumpliendo con este

requisito en el término de cuarenta días después de requerido, se enagenarán sus acciones, siguiendo los trámites indicados en el artículo anterior.

De las juntas generales

Art. 14. Todas las elecciones de la junta general se harán por voto unipersonal, es decir, que cada accionista tiene derecho a votar por una sola persona; y resultarán elegidos los que hayan obtenido mayor número de votos, debiendo repetirse la elección para cada director hasta completar el número de personas que hay que elegir.

La junta general será convocada por su presidente y en su defecto por el vice-presidente.

A falta de ambos o en los casos procedentes, podrá ser convocada por la mayoría del consejo directivo o por los inspectores.

Podrá también ser convocada por un número de accionistas que represente, a lo menos, la cuarta parte de las acciones emitidas en la forma y modo establecidos en el artículo 23.

Art. 15. Las juntas generales de accionistas son de dos clases: ordinarias y extraordinarias.

Art. 16. La primera junta general, será presidida por el presidente del consejo directivo y hará de secretario el gerente de la Sociedad, el cual será el secretario permanente.

Constituída la junta se procedera a elegir un presidente, un vice-presidente y dos secretarios escrutadores.

Los cargos de presidente, vice-presidente y secretarios escrutadores, durarán un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Ningún director puede ser elegido presidente, vice-presidente o secretario escrutador de la junta general.

A falta del presidente y del vice-presidente, la junta será presidida por el presidente del consejo directivo; a falta de

éste, por el director más antiguo que se encuentre presente; y a falta de todos los directores, por el accionista dueño de mayor número de acciones entre los presentes, y acto continuo después de aprobada el acta de la sesión anterior, se procederá a elegir un presidente provisorio, que durará en funciones mientras dure la ausencia del presidente o vice-presidente.

Art. 17. Las juntas se constituirán con la mayoría absoluta de las acciones emitidas, pero si a la primera citación no concurrieran accionistas que formen esta mayoría, podrán funcionar con el número que concurra a la segunda convocatoria, siempre que los asistentes representen más de la tercera parte de las acciones emitidas.

Si tampoco concurriera este número, se repetirá por tercera vez la citación y la junta se constituirá entonces con los accionistas que asistan.

Art. 18. Tienen derecho a concurrir a la junta general con voz y voto todos los accionistas que figuren en los registros de la Sociedad por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Cada accionista tendrá derecho a un voto por acción que posea, no excediendo del diez por ciento de las acciones emitidas ni del veinte por ciento del números de votos presente en la junta y sin perjuicio de las limitaciones que establecen los estatutos.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta por otro accionista, no pudiendo fraccionar la representación.

Para este objeto bastará una carta dirigida al presidente de la junta, o al gerente.

Para que un accionista pueda hacerse representar en la junta por persona que no sea accionista, será menester un poder legal estendido ante notario.

Una misma persona puede representar a varios accionistas.

No podrán votar en representación de accionistas ausen-

tes, los directores, inspectores, gerente u otros empleados de la Sociedad.

Ningún accionista podrá votar en representación de otro sino hasta completar con sus propias acciones un número de votos que no exceda del veinte por ciento de los votos presentes, ni del diez por ciento de las acciones suscritas.

Art. 19. Serán validos y obligatorios para la Sociedad los acuerdos que se tomen en las juntas ordinarias o extraordinarias por mayoría absoluta de votos. Para cualquier acuerdo de los indicados en los artículos 41 y 42, la mayoría deberá ser de los dos tercios del total de las acciones.

Art. 20. Habrá junta general ordinaria una vez al año, en enero.

Se reunirán también los accionistas en junta general extraordinaria cuando así lo exijan las necesidades de la Sociedad.

Art. 21. En las juntas generales ordinarias se presentarán la memoria y el balance de las operaciones de la Sociedad, y en vista de los resultados que arrojen, se acordará las distribuciones que se estimen convenientes.

Los accionistas que representen el veinte por ciento, a lo menos, de las acciones emitidas, tendrán derecho para exigir en la junta general, el nombramiento de una comisión que compruebe la conformidad del inventario presentado o cualquiera otro asunto que deseen esclarecer.

Esta comisión será elegida en la misma forma que los inspectores de que trata el artículo siguiente, en las juntas generales.

Art. 22. En la junta general de Enero de cada año se elegirá el directorio que debe reemplazar al saliente y se nombrarán dos inspectores, a lo menos, con facultades fiscalizadoras ilimitadas, que se elegirán en la misma forma que los directores, pudiendo ser reelegidos.

El acta que consigne la elección de los directores contendrá, la designación de los nombres de todos los accionistas concurrentes, con especificación del número de acciones

por el cual cada uno haya votado por sí o en representación y con expresión del resultado general de la votación.

El acta que trate de la reforma de los estatutos, será protocolizada en una de las notarías del departamento.

Art. 23. Se convocará a la junta general extraordinaria siempre que así lo solicite el consejo directivo o los inspectores o un número de accionistas que represente, a lo menos, la cuarta parte de las acciones emitidas.

Si el presidente o vice-presidente, se negaren a convocar a la junta, podrá hacerlo la mayoría del consejo directivo en primer lugar, los inspectores en segundo lugar y por último, los accionistas que lo soliciten en la forma establecida.

La convocatoria para las juntas generales extraordinarias, se harán por medio de avisos en un diario del departamento del asiento de la Sociedad, haciéndose la primera publicación ocho días antes del designado para la reunión y repitiéndose los avisos diariamente hasta ese día.

En la convocatoria para la junta general extraordinaria se expresará el objeto de la reunión y no podrá tratarse de otro asunto, sino para acordar otra reunión con determinado objeto.

El lugar en que ha de reunirse la junta será el que se indique en la convocatoria y ese lugar ha de estar necesariamente ubicado en la parte urbana del domicilio social.

Art. 24. Las deliberaciones de la junta se consignarán en un libro especial de actas que será llevado por el secretario gerente.

Estas actas serán firmadas por el presidente o el que haga sus veces, por el secretario gerente, por los escrutadores y por tres accionistas elegidos por la junta en cada caso.

Las actas serán un extracto fiel de lo ocurrido en la reunión y contendrán necesariamente: la lista de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posea o represente, una relación sucinta de las observaciones

producidas, una relación de las proposiciones sometidas a discusión y del resultado de la votación alcanzada y una relación de los accionistas que hayan votado en pro o en contra, si algún accionista solicita votación nominal.

Sólo por mayoría absoluta de los concurrentes podrá suprimirse en el acta la constancia de algún hecho ocurrido en la reunión y que se relacione con los intereses sociales.

Los acuerdos de la junta se comunicarán a todos los accionistas que tengan su domicilio anotado, por circular o por avisos en la prensa local durante ocho días.

En todos los casos en que los estatutos no indiquen el número de votos necesarios para cualquier objeto, bastará la mayoría.

De la administración

Art. 25. La Sociedad será administrada por un directorio compuesto de siete miembros, sirviendo de secretario el gerente, a quien reemplazará, en caso de enfermedad o ausencia justificada, el director que designe el presidente.

Art. 26. Los directores deben ser elegidos entre los accionistas que posean ciento cincuenta acciones, por lo menos, cuyo número deberán conservar para que puedan ejercer el cargo.

Los directores durarán un año en sus funciones, pero podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 27. Puede ser director el socio de una sociedad comercial que tenga acciones, aunque él particularmente no sea accionista.

No podrán ser directores dos o más personas dependientes o pertenecientes a una misma firma social, comercial, o que tengan entre sí o con el gerente, relaciones de parentesco de cualquier grado de la línea recta o colateral hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive.

En la elección de directores, cada accionista dará su voto por una sola persona y se proclamaran elegidos los que resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de directores que haya que elegir.

Los directores no podrán votar en representación de otros accionistas ni tampoco podrán hacerlo los empleados de la Sociedad, sean o nó accionistas.

Para proceder a la votación, el presidente llamará a emitir su voto a cada uno de los accionistas que figuren en el registro con derecho a votar, por orden alfabético.

Concluida la votación, se llamará a los que por cualquier causa, hubieren quedado sin emitir su voto, encontrándose presentes.

El accionista o su representante emitirá su voto en una papeleta firmada por él, espresando si firma por sí o por representación.

El presidente, al practicarse el escrutinio, hará dar lectura en alta voz a todos los votos para que todos los presentes puedan hacer por sí mismo el cómputo de la votación y para que pueda comprobarse con las papeletas la verdad del resultado.

Los escrutadores harán la suma de los votos y el presidente proclamará elegidos a los que resulten con las primeras mayorías hasta completar el número que corresponde elegir.

El secretario pondrá todas las papeletas dentro de un sobre que cerrará y lacrará con el sello de la Sociedad y quedará archivado en la oficina.

Cada director deberá otorgar una garantía del correcto cumplimiento de su gestión.

Se dejará constancia de esta garantía en el registro de las acciones o de promesas de acción, si la garantía se constituye con esta clase de títulos.

La prenda se hará constar en forma legal y los títulos de las acciones o promesas de acción se depositarán en las arcas de la Sociedad.

La garantía que debe dar cada director sera del uno por ciento del capital social, no excediendo de veinte mil pesos y puede enterarse en títulos de acciones o promesas de acciones de la misma Sociedad, estimadas en su valor nominal.

Se considerará como dimisionario el director que no otorgue la garantía dentro de un mes, contado desde que la Sociedad empiece a funcionar, si se tratare de directores nombrados por los estatutos, o desde que el director reciba el aviso de su designación, si fuese nombrado por la junta general.

De las deliberaciones del directorio se dejará constancia en un libro especial de actas que serán firmadas por todos los presentes.

El director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del directorio, deberá hacer constar en el acta su oposición y dar cuenta de ello a la junta general en su primera reunión.

El director que abandone sus funciones sin tener designado su reemplazante, responderá a la Sociedad de los perjuicios que por su culpa se produzcan.

Art. 28. El cargo de director es revocable por causa grave y justificada.

La revocación se hará efectiva por acuerdo especial de la Junta general, tomado por mayoría de los dos tercios de las acciones presentes a la reunión.

Los directores tendrán una remuneración de una libra esterlina por cada sesión a que asistan.

Art. 29. El director que cayere en falencia o cesare en sus pagos será en el acto relevado de su cargo.

En este caso, y en los de renuncia, imposibilidad para el desempeño por más de tres meses, ausencia del país o infracción de las leyes, de los estatutos o del reglamento interno, y en cualquier otro caso en que se produjere una vacante de director, su reemplazante será elegido por el mismo directorio de entre los accionistas que puedan serlo.

El reemplazante terminará su período de director conjuntamente con los que lo han elegido.

Art. 30. El directorio celebrará sesiones una vez al mes, siempre que así lo exijan los intereses sociales.

Para formar sala se requiere la presencia de cuatro miembros, a lo menos.

En caso de empate sobre algún acuerdo o designación, se dejará la resolución para la sesión siguiente y si en ésta se repite el empate, decidirá el que preside.

El presidente o el que haga sus veces citará a sesión extraordinaria cuando lo pidan dos de los directores o cuando él lo crea conveniente.

Art. 31. Los miembros del directorio deberán retirarse de la sesión, siempre que se trate de un asunto en que directa o indirectamente estén interesados.

Art. 32. Son atribuciones del directorio:

a) Elegir un presidente y en ausencia de éste, la persona que debe reemplazarlo;

b) Dictar los reglamentos internos de la Sociedad.

c) Nombrar y remover al gerente de la Sociedad y fijarle su sueldo, como asimismo a propuesta del gerente, nombrar los demás empleados como también los agentes que se nombren en Santiago o fuera;

d) Fijar los sueldos de los empleados, comisiones, gastos generales de la administración y colocar los fondos disponibles en conformidad a lo estipulado en el artículo 6.º.

e) Determinar el premio y condiciones de los seguros y ordenar el pago de los siniestros;

f) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente con amplias facultades, celebrar transacciones y compromisos, nombrar árbitros, y en general, ejecutar todos los actos en que la Sociedad necesite ser representada; todo lo cual es sin perjuicio de la representación judicial que corresponde al gerente, en conformidad al artículo 9.º del Código de Procedimiento Civil, y de la atribución de conferir poderes a terceras personas;

g) Calificar la responsabilidad de los accionistas para fijar el máximo de acciones que puedan tener, mientras éstas no hayan sido totalmente pagadas;

h) Presentar el balance y memoria anual a las juntas generales a que se refiere el artículo 20 y proponer la distribución de las utilidades y demás medidas oportunas para el fomento y prosperidad de la Sociedad;

i) Aceptar o rechazar los seguros que se propongan a la Sociedad;

j) Delegar sus facultades para objetos determinados en una comisión de su seno, en uno de sus miembros o en el gerente;

k) Hacer llevar con exactitud un libro en que se deje constancia de los acuerdos de las juntas generales y otro en donde se registrarán todas las actas de las sesiones que celebre el directorio, las órdenes de éste y los nombres de los directores que hayan asistido cada vez, que será firmada por todos los presentes;

l) Resolver todo aquello no previsto por estos estatutos, dando cuenta a la junta general inmediata.

m) Acordar la compra-venta o hipoteca de bienes raíces y de los otros valores determinados en el artículo 6.º.

n) El presidente del directorio o el que haga sus veces está obligado a dar todos los informes que soliciten los accionistas presentes en las juntas generales, relacionados con los intereses de la Sociedad;

ñ) No podrá el mandatario de la Sociedad, por sí ni por interpuesta persona, comprar las cosas que la Sociedad le ha ordenado vender, ni vender de lo suyo a la Sociedad lo que ésta le ha ordenado comprar, sino fuere por aprobación espresa de las tres cuartas partes de los miembros que componen el directorio.

Art. 33. Periódicamente habrá un director de turno, cuyas atribuciones serán determinadas por el directorio y la duración del desempeño del cargo durará, por lo menos, un mes.

Del gerente

Art. 34. El gerente tendrá la representación del directorio en los asuntos judiciales y operaciones ordinarias de la Sociedad.

Art. 35. Son obligaciones del gerente:

a) Dirigir las operaciones con sujeción a las resoluciones del directorio, al reglamento interno, a los estatutos y a las leyes;

b) Organizar el manejo interno de la oficina y hacer que su contabilidad sea llevada en orden y al día;

c) Proponer los empleados que sean necesarios para el buen desempeño de las operaciones, velar sobre su conducta y suspenderlos de sus puestos y pedir la separación de los que fueran ineptos o incurrieren en faltas graves,

d) Desempeñar el cargo de secretario del directorio y de las juntas generales.

e) Exigir de quien respectivamente corresponda el exacto cumplimiento de los artículos 6.º, 12 y 13;

f) Presentar mensualmente un balance de comprobación de las operaciones;

g) Dar a los accionistas, durante los ocho días precedentes a la junta general y a los inspectores durante el período de sus funciones, todas las explicaciones que se le pidan sobre la marcha de todos los negocios.

Perderá su empleo el gerente que rehuse este deber sin causa justificada a juicio de la junta general;

h) Dar noticias a los accionistas de las citaciones, del cobro de cuotas, de los anuncios de dividendos, de los acuerdos de las juntas, y en general, de todas las comunicaciones del directorio o de la gerencia, por medio de cartas dirigidas a cada accionista que haya hecho registrar su dirección en la oficina social, sin perjuicio de los avisos por los diarios y de las demás disposiciones de los estatutos.

Art. 36. El gerente es responsable por las multas en que se incurriere bajo su dirección por infracción a las leyes.

Del balance e inspección

Art. 37. En las juntas generales ordinarias de Enero de cada año, el consejo directivo dará cuenta a los accionistas del estado de los negocios de la Sociedad, presentándoles una memoria detallada de las operaciones hechas en el período transcurrido desde la memoria anterior.

Acompañarán a esta memoria un balance del debe y haber de ganancias y pérdidas, con un análisis de las operaciones de importancia hechas desde la fecha de la última memoria.

Se acompañará también un inventario completo de los bienes y valores muebles e inmuebles con anotación de los castigos acordados y de todos los créditos activos y pasivos, con un anexo que detalle todas las operaciones pendientes de la Sociedad.

Al inventario se agregará un resumen de las entradas y otro de las salidas, con especificación del origen de una y otras.

El balance y la cuenta de ganancias y pérdidas serán publicados en un diario de la localidad durante tres días, con anticipación al día fijado para la reunión de la junta.

El inventario y el balance con un resumen de la memoria serán remitidos por el gerente a los inspectores de la Sociedad con anticipación a la reunión de la junta general, a fin de que redacten un informe que contenga sus observaciones sobre esos documentos.

Art. 38. Ocho días antes de la junta general ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas una copia íntegra de la memoria, balance e inventario.

Este impreso será remitido por correo a los accionistas que tengan registrada su dirección en la oficina de la Sociedad.

Se enviará también un ejemplar de los mismos documentos al Juzgado de Comercio y donde hubiere varios, al Juzgado de más antigua creación.

Los accionistas tendrían derecho para examinar toda la contabilidad, ventas, compras, contratos, y en jeneral, todo lo que se refiera al negocio, sin limitación alguna dentro de lo establecido en los artículos 461 y 462 del Código de Comercio durante los ocho días que precedan a la reunión de la junta.

Para este efecto, se traerán a la oficina principal todos los libros y documentos que sea posible exhibir sin daño de los intereses de la Sociedad.

El gerente dará a los accionistas que lo soliciten todas las informaciones relacionadas con los asuntos sociales y todas las facilidades necesarias para obtener un cabal conocimiento de la inversión de fondos.

De las utilidades

Art. 39. Aprobado que sea el Balance y la Memoria, se destinará a lo menos un veinticinco por ciento de las utilidades líquidas que resulten del fondo de reserva hasta completar quinientos mil pesos.

El fondo de reserva de que trata este artículo deberá consistir en dinero efectivo o valores equivalentes que, en cualquier momento, puedan ser reducidos a dinero efectivo.

Completado el fondo de reserva y pagadas las deudas exigibles, la junta podrá acordar nuevas reservas para amortización de deudas a plazo y para otros fines de interés social. Para este acuerdo, se requerirá el voto de las tres cuartas partes de los accionistas presentes.

Art. 40. Los saldos que resulten, deducidas las cantidades que deben imputarse a los fondos de reserva, se distribuirán en la forma que acuerden las asambleas generales.

Estando completo el fondo de reserva y pagadas las deu-

das exigibles, las utilidades que se obtengan deben repartirse entre los accionistas, no pudiendo reservarse mas de un diez por ciento de ellas sin que exista una necesidad efectiva, calificada por una mayoría no inferior a las tres cuartas partes de los votos presentes, salvo el caso de que se trate de reunir fondos para amortizaciones extraordinarias o para realizar alguna operación indicada en los Estatutos.

De la disolución y liquidación

Art. 41. Solo en junta general extraordinaria, citada expresamente, y por la materia acordada en el inciso 2.º del artículo 19, podra tratarse de la reforma o modificación de los estatutos, de la continuación de la Sociedad después de expirado el plazo estipulado, de la disolución anticipada y de la ejecución de aquellos actos que conducen a esa liquidación, como de la venta de los negocios principales o de la traslación del asiento social fuera del pais bajo un régimen de leyes diferentes.

Si la Sociedad sufiere pérdidas que equivalgan al monto del fondo de reserva más el veinticinco por ciento del capital suscrito, el directorio convocará a junta general extraordinaria de accionistas, para que resuelva si se completa el capital o si se procede a la liquidación de la Sociedad, necesitándose para estos acuerdos los dos tercios del total de las acciones emitidas, pero, si las pérdidas fuesen de la mitad del capital suscrito, la liquidación será forzosa.

La solicitud de autorización del Presidente de la República para cualquiera de las operaciones referidas en este artículo, será firmada por la persona o personas comisionadas al efecto por la junta general. Se acompañará a la solicitud, copia de los acuerdos tomados por la junta.

Los acuerdos se reducirán a escritura pública, la cual será firmada por todos los accionistas o por la persona o

personas comisionadas al efecto por la junta general, siempre que la junta se haya celebrado ante el notario público y que el acta de la sesión se haya extendido en el registro del notario en forma de escritura pública, que otorgará el presidente.

El decreto y las escrituras públicas de que se acaba de tratar, serán inscritos, publicados y fijados en la misma forma que el decreto y escritura de constitución de la Sociedad.

Perdido un cincuenta por ciento del capital social o llegado cualquiera de los casos en que la Sociedad debe liquidarse en conformidad a los estatutos o por acuerdo de la junta general autorizada por los estatutos, la declaración que debe hacer el Consejo Directivo, según lo prescrito en el artículo 464 del Código de Comercio, se publicará durante quince días continuos en un diario del lugar del domicilio social y por cinco días en el DIARIO OFICIAL, sin perjuicio de cumplirse con lo dispuesto en el artículo 461 del Código de Comercio.

Art. 42. Resuelta la liquidación, la junta general de accionistas, convocada al efecto, nombrará tres accionistas, para la liquidación y dispondrá que procedan en la forma ordenada en el artículo 464 del Código del Comercio.

Los liquidadores darán cuenta cada tres meses a la junta general de accionistas, citados en la forma que prescribe el artículo 14, del estado de los trabajos, y serán removidas a voluntad de dicha junta.

Para abreviar el término de su comisión, procurarán obtener la resolución o la rescisión de los contratos pendientes y asegurar en otras compañías los riesgos vigentes.

Art. 43. Los liquidadores convocarán a junta general de accionistas, a cuya aprobación someterán sus operaciones. Aprobadas éstas y pagadas las deudas de la Sociedad, se procederá al reparto del saldo entre los accionistas.

Los balances de la liquidación se publicarán en la forma ordinaria.

En todas las piezas producidas por una Sociedad en liquidación, se hará constar esta circunstancia.

De los inspectores

Art. 44. Es facultad de los inspectores de que habla el artículo 22. denunciar al directorio, a la junta general o al Gobierno, las infracciones de los estatutos, faltas a la ley o mala administración de los bienes sociales que notaren en el desempeño de las amplias facultades fiscalizadoras de que se encuentran investidos.

Disposiciones generales

Art. 45. Cualquiera dificultad que se suscitare entre el directorio y los accionistas o entre éstos y los liquidadores, será forzosamente resuelta sin ulterior recurso por un tribunal de tres arbitradores nombrados uno por cada parte, y el tercero por los mismos arbitradores en discordia, y si éstos no se avinieren, por el juez letrado.

Al mismo arbitraje se someterá toda cuestión entre la Sociedad y los aseguradores y demás personas que con ella contraten, siempre que expresamente lo acepten.

Disposiciones transitorias

Art. 46. Compondrán el directorio provisorio durante el tiempo que transcurra hasta la primera junta general de accionistas, los señores: Francisco García Paz, Eugenio Guzmán Montt, Benito Camino, José Ureta E., Francisco Lacámara, José Noriega y Juan Iruretagoyena.

Art. 47. Mientras se celebre dicha junta general de accionistas, los directores nombrados obrarán como mandatarios de los accionistas, con las mismas facultades que les acuerdan estos estatutos.

Art. 48 Se faculta a don Francisco García Paz y don Al-

berto Sanfuentes Echenique para que, obrando conjunta o separadamente, soliciten del Supremo Gobierno la aprobación de estos estatutos y practiquen todos los trámites y diligencias necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad, pudiendo aceptar las modificaciones que, para obtener la aprobación suprema fuere menester introducir.

Se les confiere la facultad de delegar.

En comprobante firman con los testigos don Samuel y don Francisco S. Guerra

Se dió copia con cuatro mil pesos de impuesto.

Doy fe.—Por quinientas acciones. Fco. García Paz.—Por ciento cincuenta acciones, José Ureta.—Por ciento cincuenta acciones Benito Camino.—Por doscientas diez acciones. Rob Wilcke.—Por trescientas acciones, Martín Pascual.—Por cien acciones Ramón Saenz.—Por un mil quinientas acciones, Francisco Lacámara.—Por doscientas acciones, Juan Iruretagoyena.—Por doscientas treinta acciones, Cristino Alonso.—Por doscientas acciones, José Noriega.—Por cincuenta acciones, Ricardo Pérez.—Por cien acciones Pelayo Díaz.—Por doscientas acciones Julián Alonso.—Por diez acciones, Domingo Alonso.—Por sesenta y dos acciones, Alfredo Lacourt.—Por cincuenta acciones H. Ceppi.—Por cien acciones José Aguiló.—Por doscientas cincuenta acciones, Santiago Viñuela.—Por diez acciones, Luis García R.—Por doscientas acciones, Eugenio Guzmán M. — Por doscientas acciones, F. Martínez.—Por cien acciones, Federico Matas.—Por treinta acciones, Martín Banegas.—Por setenta acciones, Casimiro de Pablo.—Por ciento sesenta y nueve acciones, Félix Gil.—Por cien acciones, F. Zubiaguirre.—Por cuatrocientas acciones, Ramón Iruretagoyena.—Por treinta acciones, José Goitia.—Por cincuenta acciones, J. Nieto.—Por doscientas acciones, J. Hoyos de la Vega.—Por cien acciones, Enrique de Artola.—Por cien acciones, Manuel Matas.—Por cincuenta acciones, Manuel Blanco.—Por cincuenta acciones, Pedro Picó Miró. — Por trescientas acciones, Mar-

celino Ledesma.—Por cincuenta acciones. A. Villanueva.—Por trescientas acciones, Lorenzo Moreno.—Por doscientas cincuenta acciones, Melitón Ruíz.—Por cien acciones, Santiago Vercelino.—Por cien acciones, Marcelino Ledesma.—Por cien acciones, Felipe Lacámara.—Por cincuenta acciones, Eluterio del Valle.—Por cincuenta acciones, Andrés Leria.—Por cincuenta acciones, Braulio Lasanta.—Por doscientas acciones, José de la Vega.—Por veinte acciones, Enrique Zañartu E.—Samuel Guerra Concha.—Francisco S. Guerra.

Pasó ante mi firma y sello.—M. Gaete Fagalde, notario.

“Modificación de Estatutos de la Compañía Internacional de Seguros Generales “El Globo”

En Santiago de Chile, a dos de noviembre de mil novecientos dieciocho, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, notario-abogado y testigos que se nombran al final, comparecieron don Francisco García Paz, industrial de este domicilio, Avenida Matucana número setecientos cuarenta y cinco, y don Alberto Sanfuentes Echenique, abogado de este domicilio, calle Huérfanos número mil ciento cincuenta y tres; mayores de edad, á quienes conozco y expusieron: Que en representación de la “Compañía Internacional de Seguros Generales el Globo”, haciendo uso de la facultad que les otorga el artículo 48 de los Estatutos de dicha compañía otorgados ante mí con fecha veintiseis de octubre último, vienen en reducir a escritura pública las siguientes modificaciones que el Supremo Gobierno exige para la aprobación de dichos estatutos; modificaciones que a nombre de todos los accionistas aceptan los comparecientes: “Se deja expresamente establecido que los períodos de seis me-

ses en que se enterará el capital, se contarán desde la fecha de la escritura social, es decir desde el veintiseis de octubre del presente año".

En comprobante, firman con los testigos don Samuel y don Francisco S. Guerra.

Se dió copia, con cuatro pesos de impuesto.

Doi fe.—Francisco García Paz.—Alberto Sanfuentes E.
—Samuel Guerra Concha.—Francisco S. Guerra:

Ante mí, M. Gaete Fagalde, notario.

Pasó ante mí; firmo y sello. — M. Gaete Fagalde.

Decreto Supremo

Núm. 2.837. — Santiago, 6 de noviembre de 1918.— Vista la solicitud que precede de los señores Francisco García Paz y Alberto Sanfuentes Echenique, por la Sociedad Anónima denominada "Compañía Internacional de Seguros Generales el Globo", en la que piden se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago el 26 de octubre último y el 2 del actual, ante el notario don Manuel Gaete Fagalde, y de los cuales aparece:

1.º Que la duración de la Sociedad será de cien años

2.º Que tiene por objeto asegurar a prima fija contra riesgos de incendio, marítimos, accidentes terrestres, rentas, dotaciones, ahorros, vida y cualquiera otro seguro que convenga a sus intereses a juicio del directorio.

3.º Que su capital social es de dos millones de pesos (\$ 2.000.000), dividido en diez mil acciones de doscientos pesos (\$ 200) cada una; y

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, el inspector fiscal de seguros y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio

Decreto:

1.º Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima denominada “Compañía Internacional de Seguros Generales El Globo”, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago el 26 octubre último y el 2 del actual, ante el notario don Manuel Gaete Fagalde;

2.º Habiéndose hecho efectiva una suma superior a cien mil pesos (\$ 100.000) según se acredita con el certificado que se acompaña, declárasela legalmente instalada a dicha Sociedad, debiendo iniciar sus operaciones dentro del plazo de noventa días contados desde la fecha del presente decreto;

3.º Clasifícase a dicha Sociedad como de segunda clase para los efectos del pago de la patente correspondiente; y

4.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el “Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno”. — Sanfuentes.—L. Aníbal Barrios.

Compañía de Seguros "EL GLOBO"

Primera Memoria

QUE EL

Consejo Directivo presenta a la Junta General de Accionistas

en 16 de Enero de 1920

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las operaciones efectuadas por la Compañía en el primer ejercicio de su funcionamiento que terminó el 31 de Diciembre de 1919:

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas arroja una utilidad líquida de..... \$ 102,319.27 de la cual recomendamos rebajar las siguientes sumas por castigos:

GASTOS DE CONSTITUCIÓN:

Castigo total..... \$ 31,037.20

IMPRESOS Y MATERIALES:

Castigo de 50% sobre \$ 10,415.35..... 5,207.67 \$ 36,244.87

quedando un saldo de..... \$ 66,074.40

que os proponemos distribuir en la siguiente forma:

A GRATIFICACIÓN DE EMPLEADOS..... \$ 3,500.00

A FONDO DE RESERVA (25% según artículo 39 de los Estatutos)..... 16,518.60 \$ 20,018.60

A FONDOS DE RESEGUROS Y EVENTUALIDADES..... \$ 46,055.80

Aceptada esta distribución los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO..... \$ 200,000.00

FONDOS DE RESERVAS..... 16,518.60

FONDOS DE RESEGUROS Y EVENTUALIDADES... 46,055.80

\$ 262,574.40

Vuestro Consejo ha tenido que lamentar el retiro de nuestro distinguido colaborador señor Benito Camino, Consejero de fundación, por haberse ausentado del país.

En uso de la facultad que nos confiere el artículo 29 de los Estatutos, fué llamado a desempeñar el cargo el accionista señor José Hoyos de la Vega.

En conformidad a los artículos 26 y 46 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas para el año 1920.

Francisco García Paz.

PRESIDENTE.

Alberto Sanfuentes Echenique.

SECRETARIO.

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "EL GLOBO"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

Activo			Pasivo	
Responsabilidad de Accionistas....		\$ 1,800,000.00	Capital.....	\$ 2,000,000.00
\$ 50,000 Bonos Banco Hip. 7/1% a 98.....	\$ 49,000.00		Operaciones Pendientes.....	1,326.80
500 acc. "Viña del Mar", a 140	70,000.00		Siniestros por Liquidar	19,320.00
500 acc. Cía. Salitrera "Galicia", a 35.70.....	17,850.00			
10 acc. Cía. Salitrera H. B. Slo- man y Co., a 2,506.97.....	25,069.70		Utilidad Líquida.....	102,319.27
55 acc. Cía. Seguros "La Ibero Chilena", a 20.....	1,100.00			
4 acc. Cía. Teléfonos Nacional, a 375.....	1,500.00	164,519.70		
Banco Español de Chile, Depósito a Plazo.....	\$ 65,000.00			
Banco Alemán Transatlántico, De- pósito Marcos (M. 6,700.04), a 10 cts.....	670.00	65,670.00		
Banco Español de Chile, cta. cte. Caja.....		3,378.95		
Cía. de Seguros "La Ibero Chile- na".....		2,807.60		
Canje.....		1,668.98		
Primas por cobrar		10,444.70		
Impresos y Materiales.....		9,174.05		
Gastos de Constitución.....		10,415.35		
Muebles y Útiles.....		31,037.20		
Agencias		9,064.03		
		14,785.51		
		\$ 2,122,966.07		\$ 2,122,966.07

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Debe		Haber	
Reseguros	\$ 177,572.20	Primas de Seguros y Productos del Capital....	\$ 442,481.78
Siniestros.....	82,631.29		
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Arrien- dos, Patentes e Impuestos, Gastos Propagan- da, etc., etc	79,959.02		
Saldo (Utilidad).....	102,319.27		
	\$ 442,481.78		\$ 442,481.78

SANTIAGO, DICIEMBRE 31 DE 1919

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE
GERENTE

P. ENCHELMAYER PELARGUS
CONTADOR

INFORME

Hemos revisado los Libros y Documentos en Cartera, encontrando todo conforme.

SANTIAGO, 7 DE ENERO DE 1920

JOSE M. LLANO

RAMON SAENZ

Inspectores de Cuentas

NÓMINA DE ACCIONISTAS DE "EL GLOBO"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

NOMBRES	RESIDENCIA	ACCIONES	NOMBRES	RESIDENCIA	ACCIONES
A			<i>Del frente</i>		5655
Aguiló, José	Santiago	100	M		
Aguiló, José María	"	20	Martínez, Enrique	Santiago	200
Alonso, Cristino	"	230	Martínez y Lería	"	50
Alonso & Díez	"	200	Matas, Federico	"	100
Alliende, Hernán	"	50	Matas, Manuel	"	100
Arrivillaga, Florencio	"	100	Montenegro, José	"	400
B			Moreno, Lorenzo	Valparaíso	300
Banegas, Martín	Santiago	30	N		
Blanco, Manuel	"	50	Nieto, Julio	Santiago	50
C			P		
Camino, Benito	Santiago	200	Parreil, Eduardo	Santiago	20
Ceppi & Co. H.	"	50	Parreil, Quiquandon & Co.	"	10
Chico, Nicomedes	Chillán	56	Pascual, Hermanos	"	300
Cortínez, Schleyer & Co.	Santiago	210	Pérez, Ricardo	"	50
Costoya, Casimiro	"	50	Pérez, Santiago	"	50
D			Picó Miró, Pedro	"	50
De Artola, Enrique	Santiago	100	Picó Miró, José	"	50
Dapena, José	"	30	S		
De Pablo & Larios	"	70	Salce, Baltasar	Valparaíso	200
De Santiago, Alonso & Co.	"	100	Saenz, Ramón	Santiago	100
De la Vega, José	"	200	Sánchez & Alonso	"	10
Del Valle Hnos.	"	50	Sanfuentes Echeñique, Alberto	"	50
Díaz, Pelayo	"	100	Sanfuentes de Zañartu, Elena	"	10
E			Somavía & Velarde	Valparaíso	100
Enchelmayer Pelargus, Pablo	Santiago	50	Suárez, Manuel	"	100
F			T		
Fernández Jara, Adolfo	Santiago	100	Tolosa, Andrés	Santiago	10
G			U		
García, Benito	Santiago	50	Ureta E. José	Santiago	150
García Paz, Francisco	"	575	Undurraga, Eduardo	"	50
García, Héctor	Concepción	50	V		
García, Manuel	Santiago	20	Vásquez, Nahum	Santiago	50
García, Luis	"	10	Vega, Noriega & Co.	"	200
García, Víctor	"	50	Vercellino, Santiago	La Calera	100
Gil, Félix	"	169	Villanueva & Vercellino	"	50
Goitía, José	"	30	Viñuela & Murúa	Santiago	250
Guzmán Montt, Eugenio	"	200	Viñuela, Santiago	"	100
H			Y		
Hoyos de la Vega & Co.	Santiago	200	Yruretagoyena, Juan	Santiago	375
L			Yruretagoyena, Ramón	"	300
Laborde, Martín	Santiago	5	Z		
Lasanta, Braulio	"	50	Zavala, Anastasio	Santiago	100
Lacámara, Felipe	"	100	Zañartu Sanfuentes, Sara	"	10
Larios & Co. G.	"	1,500	Zubiaguirre, Esteban	"	100
Ledesma, Marcelino	La Calera	400	Zulueta, Romualdo	"	200
Llano, José María	Santiago	100			
<i>Al frente</i>		5655	TOTAL		10000

Señor

1920

Primera Memoria

— DE —

"El Globo"

Compañía Internacional de Seguros Generales.

Capital Suscrito	\$ 2.000.000.00
Capital pagado.....	„ 200.000.00
Fondo de Reserva.....	„ 16.518.80
Fondo de Reseguros y Eventua- lidades	„ 46.055.80

CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente	Don Francisco García Paz
Consejero..	„ Eugenio Guzmán Montt
„	„ José Hoyos de la Vega
„	„ Francisco Laçámara
„	„ José Noriega
„	„ José Ureta E.
„	„ Juan Yrúrefagoyena
Gerente....	„ Alberto Sanfuentes Echenique

OFICINA MATRIZ:

Santiago de Chile : Bandera, 70

Casilla 2397

Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

127418-IMP. LA ILUSTRACION

Agentes en Santiago

Señores ALERT & Cia.
Morandé 450. — Casilla 1932
Teléfono Inglés 203

Señores GALMEZ Hnos.
Catedral 1155. — Casilla 786
Teléfono Inglés 2499

Agentes

Bartolomé Pons	Tacna
Brain Hnos. & Co.	Iquique
A. Bouey & Co.	Antofagasta
Amadeo Beluzán	Copiapó
Cándido Pérez	San Felipe
Castex Hnos. & Co.	Coquimbo
Pablo Gran	Los Andes
Palmino Simeone	Quillota
Ruiz Tagle, Carvajal & Co.	Valparaíso
Villanueva & Varcellino	Calera
Alert & Co.	Santiago
Gálmez Hnos.	„
Juan José Farr	San Bernardo
Francisco Medel	Rancagua
Arturo Vergara	Rengo
Emilio Romero	Curicó
M. y N. González	Linares
Víctor Parra	San Javier
Alfredo Urrutia	Parral
José Abascal	Chillán
Enrique Smith E.	Concepción
Reinaldo Bascur	Talcahuano
Emilio R. Gouet	Los Angeles
Fernando Fuentes Price	Temuco
Jorge Peñafiel Sasso	Lautaro
Jaime Espinosa	Victoria
Rodolfo Uthemann	Valdivia
Pedro Laborde	Osorno
Gisberto Tonini	Punta Arenas

Agente general en Valparaíso

Señor RAFAEL ASENJO

Calle Prat, Galería Comercial 10. — Teléfonos: Inglés 719,
Nacional 305. — Casilla 964

Oficina Matriz

Santiago (Chile), Bandera 70. — Teléfonos: Inglés 1121.
Nacional 211. — Casilla 2397

Compañía de Seguros "EL GLOBO"

Segunda Memoria

QUE EL

Consejo Directivo presenta a la Junta General de Accionistas

en 14 de Enero de 1921

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentar el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las operaciones efectuadas por la Compañía en el segundo ejercicio de su funcionamiento desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1920.

La cuenta de Ganancias y Pérdidas arroja una utilidad líquida de..... \$ 102,821.38
de la cual recomendamos rebajar la siguiente suma por castigo:

IMPRESOS Y MATERIALES:

Castigo de 50 % sobre \$ 9,359.68..... \$ 4,679.84
quedando un saldo de..... \$ 98,141.54

que os proponemos distribuir en la siguiente forma:

A GRATIFICACIÓN DE EMPLEADOS.....	\$ 6,000.00	
A FONDO DE RESERVA (25 % según Art. 39 de los Estatutos)....	24,535.38	
A FONDO DE EVENTUALIDADES.....	26,972.10	
FONDO DE RESEGUROS.....	40,634.06	\$ 98,141.54

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO.....	\$ 200,000.00
FONDO DE RESERVA.....	41,053.98
FONDO DE EVENTUALIDADES.....	50,000.00
FONDO DE RESEGUROS.....	63,661.96
	<u>\$ 354,715.94</u>

Vuestro Consejo Directivo somete a vuestra consideración y os pide su ratificación del acuerdo tomado que llevó a cabo la constitución del Consejo Directivo de Valparaíso y que tan positivos resultados se han obtenido en la próspera marcha de los negocios.

Hemos tenido que lamentar el retiro de nuestros distinguidos colaboradores don Eugenio Guzmán Montt y don José Hoyos de la Vega, por haberse ausentado del país.

En uso de la facultad que nos confieren los Estatutos, fueron llamados a desempeñar los cargos los Accionistas señores Luis Cruz Vergara y Enrique Martínez.

En conformidad a los Artículos 26 y 46 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas propietarios y dos suplentes para el año 1921.

FRANCISCO GARCIA PAZ,
Presidente.

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE,
Secretario.

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "EL GLOBO"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Activo		Pasivo	
Responsabilidad de Accionistas.....	\$ 1.800,000.00	Capital.....	\$ 2.000,000.00
Acciones y Bonos.....	298,276.43	Fondo de Reserva.....	16,518.60
Caja.....	2,989.58	Fondo de Reseguros.....	23,027.90
Primas por Cobrar.....	17,575.17	Fondo de eventualidades.....	23,027.90
Agencias.....	29,106.16	Banco Español de Chile. Cta. Cte.....	27,482.98
Canjes.....	31,379.29	Compañía de Seguros "La Ibero Chilena".....	670.31
Muebles e Instalaciones.....	9,988.28	Siniestros por Liquidar.....	14,109.72
Impresos y Materiales.....	9,359.68	Operaciones Pendientes.....	1,689.78
Siniestros por Cobrar.....	10,673.98	Utilidad líquida.....	102,821.38
	\$ 2.209,348.57		\$ 2.209,348.57

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Debe		Haber	
Reseguros.....	\$ 209,259.10	Primas de Seguros y Accidentes y Producto del Capital.....	\$ 528,410.63
Siniestros y Accidentes.....	116,441.25		
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Arriendos, Impuestos y Patentes. Gastos de Propaganda, etc.....	99,888.90		
Saldo (Utilidad).....	102,821.38		
	\$ 528,410.63		\$ 528,410.63

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1920.

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE,
GERENTE.

ENRIQUE DE ARTOLA L.,
CONTADOR.

INFORME

Hemos revisado los Libros y Documentos en Cartera, encontrándolo todo conforme.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1920.

RAMON SAENS,

JOSE DAPENA,

Inspectores de Cuentas

NÓMINA DE ACCIONISTAS DE "EL GLOBO"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

NOMBRES	RESIDENCIA	ACCIONES	NOMBRES	RESIDENCIA	ACCIONES
A			<i>Del frente</i>		5355
Aguiló José.....	Santiago	100	M		
Alonso & Díez.....	"	200	Martínez, Enrique.....	Santiago	200
Alliende, Hernán.....	"	50	Martínez y Leira.....	"	50
Arrivillaga, Florencio.....	"	100	Matas, Federico.....	"	100
Arestizabal, Santiago C.....	Valparaíso	100	Matas, Manuel.....	"	100
B			Montenegro, José.....	"	700
Banegas, Martín.....	Santiago	30	Moreno, Lorenzo.....	Valparaíso	300
Blanco, Manuel.....	"	50	Mercadal, Jesús.....	"	10
C			N		
Caraves, Manuel.....	Valparaíso	50	Noriega, Benito.....	Valparaíso	30
Camino, Benito.....	Santiago	200	Nieto, Julio.....	Santiago	50
Ceppi & Co. H.....	"	50	P		
Chico, Nicomedes.....	Chillán	56	Parreil, Eduardo.....	Santiago	20
Cortínez, Schleyer & Co.....	Santiago	210	Parreil, Quiquandon & Co.....	"	10
Costoya, Casimiro.....	"	50	Pascual, Hermanos.....	"	300
Cruz Vergara, Luis.....	"	100	Pérez, Ricardo.....	"	50
D			Pérez, Santiago.....	"	50
De Artola, Enrique.....	Santiago	100	Picó Miró, Pedro.....	"	50
Dapena, José.....	"	30	Picó Miró José.....	"	50
De Pablo & Larios.....	"	70	S		
De Santiago, Alonso & Co.....	"	100	Salce, Baltasar.....	Valparaíso	200
De la Vega, José.....	"	200	Saenz, Ramón.....	Santiago	100
Del Valle Hnos.....	"	50	Sánchez & Alonso.....	"	10
Díaz, Pelayo.....	"	100	Sanfuentes Echeñique Alberto..	"	50
E			Sanfuentes de Zañartu, Elena...	"	10
Enchelmayer Pelargus, Pablo....	Santiago	50	Somavía, Juan.....	Valparaíso	50
F			Suárez, Manuel.....	"	100
Fernández Jara, Adolfo.....	Santiago	100	T		
G			Tolosa, Andres.....	Santiago	10
García, Benito.....	Santiago	50	U		
García Paz, Francisco.....	"	375	Ureta E. José.....	Santiago	150
García, Héctor.....	Concepción	50	V		
García, Manuel.....	Santiago	20	Vásquez, Nahum.....	Santiago	50
García, Luis.....	"	10	Vega, Noriega & Co.....	"	200
García, Víctor.....	"	5	Vercellino, Santiago.....	La Calera	100
Gil, Félix.....	"	169	Villanueva, & Vercellino.....	"	50
Goitia, José.....	"	30	Viñuela & Murúa.....	Santiago	250
Guzmán Montt, Eugenio.....	"	100	Viñuela, Santiago.....	"	100
García y Cía.....	"	100	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso	50
H			W		
Hoyos de la Vega & Co.....	Santiago	200	Walter, Luis O.....	Valparaíso	10
L			Y		
Laborde, Martín.....	Santiago	5	Yruretagoyena, Juan.....	Santiago	75
Lasanta, Braulio.....	"	50	Yruretagoyena, Ramón.....	"	300
Lacámara, Felipe.....	"	100	Z		
Larios & Co. G.....	"	1500	Zavala, Anastasio.....	Santiago	100
Ledesma, Marcelino.....	La Calera	400	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	"	10
<i>Al frente</i>		5355	Zubiaguirre, Esteban.....	"	100
			Zulueta, Romualdo.....	"	200
			TOTAL		10000

1921

Segunda Memoria

— DE —

"El Globo"

Compañía Internacional de Seguros Generales

Capital Suscrito..	\$ 2.000.000.00
Capital Pagado...	200.000.00
Fondo de Reserva	41.053.98
Fondo de Eventualidades	50.000.00
Fondo de Reseguros..	63.661.96

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Don Francisco García Paz
Vice-Presidente	„ José Ureta E.
Consejeros	„ Luis Cruz Vergara
„	„ Francisco Lacámara
„	„ Enrique Martínez
„	„ José Noriega
„	„ Juan Yruretagoyena
Gerente	„ Alberto Sanfuentes Echenique

CONSEJO DIRECTIVO DE VALPARAISO

Presidente	Don Alberto de la Vega
Consejeros	„ Santiago Arestizábal
„	„ Manuel Garaves
„	„ Manuel González
„	„ Bonito Noriega

OFICINA MATRIZ:

Santiago de Chile : Bandera, 70

Casilla 2397

Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

117007—Imp. y Lit. La Ilustración

Agentes de Incendio, Marítimos y Accidentes de Automóviles

Bartolomé Pons.....	Tacna
Brain Hnos. & Co.	Iquique
E. Holley O.	Antofagasta
Alfredo Marín M.	Taltal
Amadeo Beluzan.....	Copiapó
Luis S. Berruyer.....	La Serena
Cándido Pérez.....	San Felipe
Castex Hnos. & Co.....	Coquimbo
Pablo Gran.....	Los Andes
Palmino Simeoni.....	Quillota
Jesús Mercadal.....	Valparaíso
Villanueva & Vercellino.....	La Calera
Alert & Cia.....	Santiago
Juan B. Valle.....	Santiago
Francisco 2.º Celis.....	Santiago
Gálmez Hnos.....	Santiago
Juan José Farr.....	San Bernardo
Francisco Medel.....	Rancagua
Florentino Astrain.....	San Fernando
Arturo Vergara.....	Rengo
Emilio Romero.....	Curicó
Alejandro Michaud C.....	Talca
M. & N. González.....	Linares
Víctor Parra.....	San Javier
Alfredo Urrutia.....	Parral
José Abascal.....	Chillán
Julio Miranda.....	Concepción
Reinaldo Bascur.....	Talcahuano
Alfaro Barret & Co.....	Talcahuano
Emilio R. Gouet.....	Los Angeles
Ernesto López & Co.....	Temuco
Jorge Peñafiel S.....	Lautaro
Jaime Espinosa.....	Victoria
Araya & Acuña.....	Angol
Rodolfo Uthemann.....	Valdivia
Pedro Laborde.....	Osorno
Gisberto Tonini.....	Punta Arenas

Agente general en Valparaíso

Señor JESUS MERCADAL

Calle Blanco 974.—Casilla 1352.—Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510

Oficina Matriz

Santiago (Chile), Bandera 70.—Teléfonos: Inglés 1124 Nacional 211.—Casilla 2397

Compañía de Seguros "EL GLOBO"

TERCERA MEMORIA

QUE EL

Consejo Directivo presenta a la Junta General de Accionistas
EN 25 DE ENERO DE 1922

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente a las operaciones efectuadas por la Compañía en el tercer ejercicio de su funcionamiento, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1921.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas arroja una utilidad de..... \$ 73,661.18
que agregada a esta suma el Fondo de Eventualidades del Balance anterior..... 50,000.00

arroja un saldo disponible de... \$ 123,661.18

y rebajando de esta cantidad el castigo que corresponde hacer sobre Valores de Inversión, para dejarlos estimados al precio actual de plaza..... \$ 87,785.70

queda una utilidad líquida de..... \$ 35,875.48

que el Consejo propone distribuir en la forma siguiente:

A FONDO DE RESERVA (25% según Art. 39 de los Estatutos).....	\$ 8,968.87	
A FONDO DE RESEGUROS.....	19,650.50	
A MUEBLES E INSTALACIONES (Castigo).....	1,241.62	
A IMPRESOS Y MATERIALES (Castigo).....	3,014.49	
A GRATIFICACIÓN DE EMPLEADOS.....	3,000.00	\$ 35,875.48

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO.....	\$ 200,000.00
FONDO DE RESERVA.....	50,022.85
FONDO DE RESEGUROS.....	83,312.46

\$ 333,335.31

En el Balance anterior se estimaron los Valores en Cartera, al precio original de costo; pero en cambio se aumentó el Fondo de Eventualidades a \$ 50,000.00, contemplando la depreciación producida hasta este momento de dichos valores.

En el Balance actual, hemos optado, para mayor claridad de nuestras operaciones, por fijar a las inversiones al precio de cotización del 31 de Diciembre de 1921.

Es por esto que, junto con castigar las Acciones y Bonos en cartera, desaparece el Fondo de Eventualidades.

Las inversiones de la Compañía, hecho el castigo anterior, quedarán estimadas como sigue:

48 Bonos Banco Hipotecario de Chile 7%-1%, a.....	\$ 86.00	\$ 41,280.00
15 Bonos Banco Hipotecario de Chile 8%-1%, a.....	91.25	13,687.50
2250 Acciones Refinería de Azúcar de Viña, a.....	34.00	76,500.00
10 Acciones Compañía Salitrera H. B. Sloman a Mos, 5,000, a.....	0.058	2,900.00
50 Acciones Compañía Salitrera de Tocopilla, a.....	650.00	32,500.00
150 Acciones Compañía Salitrera El Loa, a.....	70.00	10,500.00
100 Acciones Banco Español de Chile, a.....	151.00	15,100.00
1500 Acciones Compañía Maderera Malva, a.....	15.00	22,500.00
900 Acciones Compañía Lota y Coronel, a.....	45.25	40,725.00
4 Acciones Compañía Teléfono Nacional, a.....	1.00	4.00
125 Acciones Soc. Fábricas Unidas de Catres, a.....	90.00	11,250.00

\$ 266,946.50

Hemos tenido que lamentar el retiro de nuestro distinguido colaborador don Juan Iruretagoyena, por haberse ausentado del país, y en uso de la facultad que nos confieren los Estatutos, fué llamado a desempeñar el cargo de Director el accionista don José Hoyos de la Vega.

En conformidad a los artículos 26 y 46 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo, y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debeis designar dos Inspectores de Cuentas propietarios y dos suplentes para el año 1922.

FRANCISCO GARCIA PAZ,
Presidente.

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE,
Secretario.

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "EL GLOBO"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas.....	\$ 1.800,000.00	Capital.....	\$ 2.000,000.00
Caja.....	2,708.86	Fondo de Reserva.....	41,053.98
Banco de Chile & Alemania, Dep. en marcos.....	45.00	Fondo de Reseguros.....	63,661.90
Acciones y Bonos.....	354,732.20	Fondo de Eventualidades.....	50,000.00
Compañía de Seguros «La Ibero Chilena».....	14,373.04	Banco Español de Chile, Cta. cte.....	22,212.79
Siniestros por cobrar.....	6,320.77	Reserva para Siniestros por liquidar.....	44,547.85
Primas por cobrar.....	63,006.23	Canje.....	8,110.10
Agencias.....	46,676.36	Operaciones pendientes.....	4,045.37
Muebles e instalaciones.....	12,416.28	GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....	73,661.18
Impresos y materiales.....	7,014.49		
	\$ 2.307,293.23		\$ 2.307,293.23

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros.....	\$ 295,717.63	Primas de Seguros y Productos del Capital.....	\$ 679,027.04
Siniestros y Accidentes.....	169,688.26		
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Arriendos, Impuestos y Patentes, Gastos de Propaganda, etc., etc.....	139,959.97		
SALDO (UTILIDAD).....	73,661.18		
	\$ 679,027.04		\$ 679,027.04

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1921.

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE,
GERENTE.

ENRIQUE SCHUMACHER W.,
CONTADOR.

INFORME

Hemos revisado los libros y documentos en cartera, encontrándolo todo conforme.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1921

RAMON SAENZ,

BENITO GARCIA,

Inspectores de Cuentas.

NÓMINA DE ACCIONISTAS DE "EL GLOBO"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones
A			<i>Del frente.....</i>		5855
Aguiló, José.....	Santiago	100	M		
Alonso, Julián.....	"	100	Martínez, Enrique.....	Santiago	200
Arrivillaga, Florencio.....	"	100	Martínez y Lería.....	"	50
Arestizábal, Santiago C.....	Valparaíso	100	Matas, Federico.....	"	100
B			Matas, Manuel.....	"	100
Banegas, Martín.....	Santiago	30	Montenegro, José.....	"	700
Blanco, Manuel.....	"	50	Moreno, Lorenzo.....	Valparaíso	300
C			Mercadal, Jesús.....	"	10
Caraves, Manuel.....	Valparaíso	50	N		
Camino, Benito.....	Santiago	200	Noriega, Benito.....	Valparaíso	30
Ceppi & Co. H.....	"	50	Nieto, Julio.....	Santiago	50
Chico, Nicomedes.....	Chillán	56	P		
Cortínez y Baeza.....	Santiago	210	Parreil, Eduardo.....	Santiago	20
Costoya, Casimiro.....	"	50	Parreil, Quiquandon & Co.....	"	10
Cruz Vergara, Luis.....	"	100	Pascual, Hermanos.....	"	50
D			Pérez, Ricardo.....	"	50
De Artola, Enrique.....	Santiago	100	Pérez, Santiago.....	"	50
Dapena, José.....	"	30	Picó Miró, Pedro.....	"	50
De Pablo & Larios.....	"	70	Picó Miró, José.....	"	50
De Santiago, Alonso & Co.....	"	100	S		
De la Vega, José.....	"	200	Salce, Baltazar.....	Valparaíso	200
Del Valle Hnos.....	"	50	Saenz, Ramón.....	Santiago	100
Díaz, Pelayo.....	"	100	Sánchez & Alonso.....	"	10
Díez, Daniel.....	"	100	Sanfuentes Echenique Alberto..	"	50
E			Sanfuentes de Zañartu, Elena...	"	10
Enchelmayer Pelargus, Pablo....	Santiago	50	Somavía, Juan.....	Valparaíso	50
F			Suárez, Manuel.....	"	100
Fernández Jara, Adolfo.....	Santiago	100	T		
G			Tolosa, Andrés.....	Santiago	10
García, Benito.....	Santiago	50	U		
García Paz, Francisco.....	"	675	Ureta E., José.....	Santiago	150
García, Héctor.....	Concepción	50	V		
García, Manuel.....	Santiago	20	Vásquez, Nahum.....	Santiago	50
García, Luis.....	"	10	Vega, Noriega & Co.....	"	200
García, Víctor.....	"	50	Vercellino, Santiago.....	La Calera	100
Gil, Félix.....	"	169	Villanueva & Vercellino.....	"	50
Goitía, José.....	"	30	Viñuela, Santiago.....	Santiago	100
Guzmán Montt, Eugenio.....	"	100	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso	50
García y Cía.....	"	100	W		
H			Walter, Luis O.....	Valparaíso	10
Hoyos de la Vega & Co.....	Santiago	200	Y		
L			Yruretagoyena, Juan.....	Santiago	375
Laborde, Martín.....	Santiago	5	Yruretagoyena, Ramón.....	"	300
Lasanta, Braulio.....	"	50	Z		
Lacámara, Felipe.....	"	100	Zavala, Anastasio.....	Santiago	100
Lacámara, Francisco.....	"	250	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	"	10
Larios & Co. G.....	"	1500	Zubiaguirre, Esteban.....	"	100
Ledesma, Marcelino.....	La Calera	400	Zulueta, Romualdo.....	"	200
<i>Al frente.....</i>		5855	TOTAL.....		10000

1921

Tercera Memoria

— DE —

"El Globo"

Compañía Internacional de Seguros Generales

Capital Suscrito.....	\$ 2.000.000.00
Capital Pagado.....	200.000.00
Fondo de Reserva.....	50.022.85
Fondo de Reseguros.....	83.312.46

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Don Francisco García Paz
Vice-Presidente ..	José Ureta E.
Consejeros ..	Luis Cruz Vergara
" ..	José Hoyos de la Vega
" ..	Francisco Lacámara
" ..	Enrique Martínez
" ..	José Norlega
Gerente ..	Alberto Sanfuentes Echenique
Sub-Gerente ..	Enrique de Artola

CONSEJO LOCAL DE VALPARAISO

Presidente	Don Alberto de la Vega
Consejeros ..	Santiago Arestizábal
" ..	Manuel Garaves
" ..	Manuel González
" ..	Benito Norlega

OFICINA CENTRAL:

Santiago de Chile : Bandera, 148

Casilla 2397

Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

127372 Imp. La Ilustración

Agentes de Incendio, Marítimos y
Accidentes de Automóviles

Bartolomé Pons.....	Tacna
Brain Hnos. & Co.....	Iquique
José Cuevas P.....	Antofagasta
Julio Troncoso.....	Tocopilla
Alfredo Marín M.....	Taltal
Amadeo Beluzán.....	Copiapó
Castex Hnos.....	Coquimbo
Cándido Pérez.....	San Felipe
Pablo Gran.....	Los Andes
Villanueva & Vercellino.....	La Calera
Brain Hnos. & Co.....	Valparaíso
Arturo Barros Castañón.....	Valparaíso
Alert & Co.....	Santiago
Gálmez Hnos.....	Santiago
Sociedad Comercial de Agricultores.....	Santiago
Francisco Medel.....	Santiago
Juan José Farr.....	San Bernardo
De Pablo y Prado.....	Rengo
Florentino Astrain.....	San Fernando
Emilio Romero.....	Curicó
Blanco Hnos.....	Talca
Alfredo Urrutia.....	Parral
M. y N. González.....	Linares
Alfredo de la Fuente.....	Constitución
José Abascal.....	Chillán
Reinaldo Bascur.....	Talcahuano
Alfaro Barret & Co.....	Talcahuano
Julio Miranda.....	Concepción
Jaime Espinosa.....	Victoria
Araya & Acuña.....	Angol
Jorge Peñafiel Sasso.....	Lautaro
Ernesto López & Co.....	Temuco
Rodolfo Uthemann.....	Valdivia
Pedro Laborde.....	Osorno
Gisberto Tonini.....	Punta Arenas

Agente general en Valparaíso

Señor JESUS MERCADAL

Calle Blanco 974.—Casilla 1352.—Teléfonos: Inglés 1220
y Nacional 510

Oficina Central

Santiago (Chile), Bandera 148.—Teléfonos: Inglés 1124
Nacional 211.—Casilla 2397

Compañía de Seguros "EL GLOBO"

CUARTA MEMORIA

QUE EL

Consejo Directivo presenta a la Junta General de Accionistas

EN 26 DE ENERO DE 1923

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente a las operaciones efectuadas por la Compañía en el cuarto ejercicio de su funcionamiento, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1922.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, después de hacer castigos en varias cuentas, ha quedado reducida a una utilidad líquida de..... \$ 20,714.28 que el Consejo propone distribuir en la forma siguiente:

FONDO DE RESERVA (25% según artículo 39 de los Estatutos)...	\$ 5,178.57	
FONDO DE RESEGUROS.....	15,535.71	
		20,714.28

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO.....	\$ 200,000.00
FONDO DE RESERVA.....	55,201.42
FONDO DE RESEGUROS.....	98,848.17
	\$ 354,049.59

Las operaciones de la Compañía han seguido su curso normal y en progresión ascendente, pero debido a las fuertes sumas pagadas por siniestros en el año, superiores al anterior en la suma de \$ 53, 674.02, hemos visto reducida nuestra utilidad y obtamos entonces por castigar varias cuentas y así entrar saneados al quinto ejercicio de funcionamiento de la Compañía.

Hemos tenido que lamentar el retiro de nuestro distinguido colaborador el Director fundador de la Compañía, don José Noriega, por haberse ausentado del país, y en uso de la facultad que nos confieren los Estatutos, fué llamado a desempeñar el cargo de Director, el accionista don Ramón de la Vega.

En conformidad a los artículos 26 y 46 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo, y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas propietarios y dos suplentes, para el año 1923.

Francisco García Paz,

Presidente.

Alberto Sanjuentes Echenique,

Secretario.

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "EL GLOBO"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1922

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas.....	\$ 1,800,000.00	Capital.....	\$ 2,000,000.00
Caja.....	5,594.47	Fondo de Reserva.....	50,022.85
Banco de Chile y Alemania, depósitos marcos 939.78 a \$ 0.0015.....	1.40	Fondo de Reseguros.....	83,312.46
Bonos Banco Hipotecario 7%-1%, 47 Bonos a \$ 93.00.....	43,710.00	Banco Español de Chile, Cta. Cte.....	74,164.30
Bonos Banco Hipotecario 8%-1%, 15 Bonos a \$ 97.75.....	14,662.50	Canje.....	36,452.40
Acciones Refinería de Azúcar Viña, 1,500 Acciones a \$ 38.50.....	57,750.00	Reservas para Siniestros por liquidar...	45,280.07
Acciones Cia. Salitrera H. B. Sloman 10 Acc. marcos 5,000 a 0.0015.....	75.00	Operaciones Pendientes.....	8,527.41
Acciones Cia. Salitrera Tocopilla 150 Acc. a \$ 325.00.....	48,750.00	GANANCIAS Y PERDIDAS.....	20,714.28
Acciones Cia. Salitrera El Loa 150 Acc. a \$ 82.00.....	12,300.00		
Acciones Banco Español de Chile, 100 Acc. a \$ 157.50.....	15,750.00		
Acciones Cia. Seg. La Ibero Chilena, 25 Acc. a \$ 27.96.....	699.00		
Acciones Cia. Maderera Malvoa, 1,500 Acc. a \$ 12.50.....	18,750.00		
Acciones Cia. Minera e Industrial, 900 Acc. a \$ 29.50.....	26,550.00		
Acciones Cia. Teléfono Nacional, 4 Acc. a 1.00.....	4.00		
Acciones Fábricas Unidas de Catres, 125 Acc. a \$ 100.00.....	12,500.00		
Cia de Seguros «La Ibero Chilena».....	65,669.48		
Primas por Cobrar.....	65,320.75		
Agencias.....	75,726.40		
Muebles útiles e impresos.....	14,318.58		
Siniestros por Cobrar.....	40,342.19		
	\$ 2,318,473.77		\$ 2,318,473.77

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros.....	\$ 356,826.17	Primas de Seguros y Productos del Ca- pital.....	\$ 798,109.49
Siniestros y Accidentes.....	223,362.28		
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Arriendos, Impuestos y Patentes, Gas- tos de Propaganda, Castigos, etc., etc.	197,206.76		
SALDO (Utilidad).....	20,714.28		
	\$ 798,109.49		\$ 798,109.49

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1922.

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE,
GERENTE.

ENRIQUE SCHUMACHER WALBURG,
CONTADOR.

INFORME

Hemos revisado los libros y documentos en cartera, encontrando todo conforme.

JOSE PICÓ MIRÓ.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1922.

Inspectores de Cuentas.

BENITO CAMINO,

Nómina de Accionistas de "El Globo"

En 31 de Diciembre de 1922

NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones
A			<i>Del frente.....</i>		5805
Aguiló, José.....	Santiago	100	M		
Alonso, Julián.....	"	100	Martínez, Enrique.....	Santiago	200
Arrivillaga, Florencio.....	"	100	Lería Andrés.....	"	50
Arestizábal, Santiago C.....	Valparaíso	100	Matas, Federico.....	"	100
B			Matas, Manuel.....	"	100
Banegas, Martín.....	Santiago	30	Montenegro, José.....	"	700
Blanco, Manuel.....	"	50	Moreno, Lorenzo.....	Valparaíso	300
C			Mercadal, Jesús.....	"	10
Caraves, Manuel.....	Valparaíso	50	N		
Camino, Benito.....	Santiago	200	Noriega, Benito.....	Valparaíso	30
Ceppi & Co. H.....	"	50	Nieto, Julio.....	Santiago	50
Chico, Nicomedes.....	Chillán	56	P		
Cortínez y Baeza.....	Santiago	210	Pascual, Hermanos.....	Santiago	50
Costoya, Casimiro.....	"	50	Pérez, Ricardo.....	"	50
Cruz Vergara, Luis.....	"	100	Picó Miró, Pedro.....	"	50
D			Picó Miró, José.....	"	50
De Artola, Enrique.....	Santiago	100	S		
Dapena, José.....	"	30	Salce, Baltazar.....	Valparaíso	200
De Pablo, Casimiro.....	"	70	Saenz, Ramón.....	Santiago	100
De Santiago, Alonso & Co.....	"	100	Alonso, Domingo.....	"	10
De la vega, José.....	"	200	Sanfuentes Echenique, Alberto.	"	50
Del Valle Hnos.....	"	50	Sanfuentes de Zañartu, Elena.	"	10
Díaz, Pelayo.....	"	100	Somavía, Juan.....	Valparaíso	50
Diez, Daniel.....	"	100	Suárez, Manuel.....	"	100
E			T		
Enchelmayer Pelargus, Pablo.	Santiago	50	Tolosa, Andrés.....	Santiago	10
F			U		
Fernández Jara, Adolfo.....	Santiago	100	Ureta E., José.....	Santiago	150
G			Unanué, Vicente.....	"	30
García, Benito.....	Santiago	50	V		
García Paz, Francisco.....	"	705	Vásquez, Nahum.....	Santiago	50
García, Héctor.....	"	50	Vega, Noriega & Co.....	"	200
García, Manuel.....	"	20	Vercellino, Santiago.....	La Calera	100
García, Luis.....	"	10	Villanueva & Vercellino.....	"	50
García, Víctor.....	"	50	Viñuela, Santiago.....	Vilcun	100
Gil, Félix.....	"	169	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso	50
García y Cia.....	"	100	Vargas de Guzmán Rosa.....	Santiago	100
H			W		
Hoyos de la Vega & Co.....	Santiago	200	Walter, Luis O.....	Valparaíso	10
L			Y		
Laborde, Martín.....	Santiago	5	Yruretagoyena, Juan.....	España	375
Lasanta, Braulio.....	"	50	Yruretagoyena, Ramón.....	"	300
Lacámara, Felipe.....	"	100	Z		
Lacámara, Francisco.....	"	300	Zavala, Anastasio.....	Santiago	100
Larios & Co. G.....	"	1500	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	"	10
Ledesma, Marcelino.....	La Calera	400	Zubiaguirre, Esteban.....	"	100
<i>Al frente.....</i>		5805	Zulueta, Romualdo.....	"	200
			TOTAL.....		10000

1922

Cuarta Memoria

DE

"El Globo"

Compañía Internacional de Seguros Generales

Capital Suscrito.....	\$ 2,000,000.00
Capital Pagado.....	200,000.00
Fondo de Reserva.....	55,201.42
Fondo de Reseguro.....	98,848.17
Siniestros Pagados.....	592,123.08

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Don	Francisco García Paz
Vice-Presidente	„	José Ureta E.
Consejeros	„	Luis Cruz Vergara
„	„	José Hoyos de la Vega
„	„	Francisco Lacámara
„	„	Enrique Martínez
„	„	Ramón de la Vega
Gerente	„	Alberto Sanfuentes E.
Sub Gerente	„	Enrique de Artola

CONSEJO LOCAL DE VALPARAISO

Presidente	Don	Alberto de la Vega
Consejeros	„	Santiago de Arestizabal
„	„	Mannuel Caraves
„	„	Mannuel González
„	„	Benito Noriega

OFICINA CENTRAL:

Santiago de Chile : Bandera 148

CASILLA 2397

Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

Agentes de Incendio, Marítimos, de Accidentes de Automóviles y Accidentes de Animales en transportes ferroviarios

Bartolomé Pons.....	Tacna
Antonio Salamero.....	Iquique
Brain Hermanos y Cía.....	„
José Cuevas P.....	Antofagasta
Alfredo Marín M.....	Taltal
Amadeo Beluzán.....	Copiapó
Julio Troncoso.....	Tocopilla
Luis S. Berruyer.....	Serena
Cándido Pérez.....	San Felipe
Castex Hermanos.....	Coquimbo
Pablo Gran.....	Los Andes
Brain Hermanos y Cía.....	Valparaíso
Alert y Cía.....	„
Villanueva y Vercellino.....	Calera
Alert y Compañía.....	Santiago
Gálmez Hermanos.....	„
Sociedad Comercial de Agricultores.....	„
Sociedad Feria "El Tattersall".....	„
Sociedad Feria "Izquierdo".....	„
Sociedad Feria "Matadero".....	„
Feria "Eduardo Rodríguez y Cía".....	„
Feria "Pedro Donoso y Cía".....	„
Barros y Juneman.....	„
Eduardo Becker.....	„
Emilio Lailhacar.....	„
Cardenio Vásquez e Hijo.....	„
Juan José Farr.....	San Bernardo
Francisco Medel.....	Rancagua
Florentino Astrain.....	San Fernando
De Pablo y Prado.....	Rengo
Manuel Diez García.....	Curicó
Blanco Hermanos.....	Talca
M. y N. González.....	Linares
Alfredo Urrutia.....	Parral
Eugenio Gros.....	Chillán
Feria de Talca, Suc. Buchmann.....	Talca
Feria de Chillán.....	Chillán
Julio Miranda.....	Concepción
Alfredo de la Fuente.....	Constitución
Juan Domingo Soto (Agente General).....	Chillán
Reinaldo Bascur.....	Talcahuano
Alfaro Barret y Cía.....	„
Emilio R. Gouet.....	Los Ángeles
Arturo García.....	Temuco
Jaime Espinosa.....	Victoria
Rodolfo Uthemann.....	Valdivia
Pedro Laborde.....	Osorno
Juan Fryderup.....	Puerto Montt
Juan Mickle.....	Ancud
Gisberto Tonini.....	Punta Arenas
Carlos Basterrica.....	San Antonio
Arturo Soto Ramírez.....	Valparaíso

Agente General en Valparaíso: Señor JESÚS MERCADAL

Calle Blanco N.º 974.—Casilla 1352.—Teléfonos:

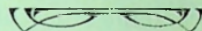
Inglés 1220 y Nacional 510

Compañía de Seguros "EL GLOBO"

QUINTA MEMORIA

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General de Accionistas

el 8 de Febrero de 1924



Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las operaciones efectuadas por la Compañía en el quinto ejercicio de su funcionamiento, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1923.

La Cuenta Ganancias y Pérdidas, después de hechos los castigos debidos y las reservas necesarias, arroja una pérdida de \$ 19.750.80

Que el Consejo propone Castigar con cargo a Fondos de Reseguros.

Aceptada esta operación, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO.....	\$ 200.000.00
FONDO DE RESERVA	„ 55.201.42
FONDO DE RESEGUROS	„ 79.097.37
	<u>\$ 334.298.79</u>

Las operaciones de la Compañía han seguido su curso normal y, si la cuenta Ganancias y Pérdidas arroja una pérdida de \$ 19.750.80, se debe a los fuertes siniestros que ha tenido que soportar en el presente año, ascendentes a la suma de \$ 259.887.05, y a los castigos que hemos creído prudente hacer para dejar sancada la cartera.

En conformidad al artículo N.º 26 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y, os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas propietarios, y dos suplentes para el año 1924.

Francisco García Paz

Presidente

Enrique de Artola L.

Secretario

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "El Globo"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas...	\$ 1.800.000.00	Capital.....	\$ 2.000.000.00
Caja.....	353.29	Fondo de Reserva.....	55.201.42
Banco Español de Chile Cra./Cte.	2.129.60	Fondo de Reseguros.....	98.848.17
Banco de Chile y Alemania, depósitos en marcos.....	0 01	Reserva para Sinistros por liquidar	44.667.07
Acciones Banco Español de Chile 100 acciones a \$ 150.00.....	15.000.00	Operaciones Pendientes.....	9.167.07
Acciones Refinería Azúcar Viña 750 acciones a \$ 30.00.....	22.505 22	Cía. de Seguros «La Ibero Chilena»	790.80
Acciones Cía. Salitrera H. B. Sloman 10 acciones a \$ 0.01.....	0.10		
Acciones Soc. Industrial de Catres 446 acciones a \$ 30.00.....	13.380.00		
Acciones Cía. Maderera Malvoa 1.500 acciones a \$ 10.00.....	15.000 00		
Acciones Cía. Salitrera de Tocopilla 150 acciones a \$ 465 00...	69.750.00		
Acciones Cía. de Seguros «La Ibero Chilena» 25 acciones a \$ 20.00	500.00		
Bonos Banco Hipotecario de Chile 7/1 % \$ 46.000 a 89.50.....	42.549.00		
Bonos Banco Hipotecario de Chile 8/1 % \$ 15.000 a 95.25.....	14.287.50		
Acciones Cía Teléfono Nacional 4 a \$ 1.—.....	4 00		
Primas por Cobrar.....	52.062.59		
Agencias.....	69.862.19		
Canje.....	27.777.15		
Muebles, Útiles e Impresos.....	13.818.58		
Sinistros por Cobrar.....	29.944 50		
Ganancias y Pérdidas.....	19.750.80		
	\$ 2.208.674 53		\$ 2.208.674 53

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros y Cancelaciones.....	\$ 234.988.05	Primas de Seguros.....	\$ 594.919.70
Sinistros y Accidentes.....	259.887.05	Producto del Capital.....	24.710.42
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Arriendos, Impuestos y patentes, Gastos de Propaganda, Castigos, etc. etc.....	144.505.82	Saldo.....	19.750.80
	\$ 639.380.92		\$ 639.380.92

ENRIQUE DE ARTOLA L.
GERENTE

CARLOS FERNANDEZ CORREA
CONTADOR

INFORME

Hemos revisado los libros y documentos en cartera, encontrando todo conforme.

Santiago, 31 de Diciembre de 1923.

BENITO CAMINO

JOSÉ PICÓ MIRÓ

INSPECTORES DE CUENTAS

Agente General en Valparaíso: Señor JESÚS MERCADAL
 Calle Blanco N.º 974.—Casilla 1352.—Teléfonos:
 Inglés 1220 y Nacional 510

Valparaíso

NOMINA DE ACCIONISTAS DE "EL GLOBO"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones
			<i>Del frente</i>		4795
Alonso, Domingo.....	Santiago	10	Lacámara, H.....	Santiago	570
Aguiló, José.....	"	100	Larios, Guillermo.....	"	500
Alonso, Julián.....	"	100	Martínez, Enrique.....	"	200
Arrivillaga, Florencio.....	"	100	Matas, Federico.....	"	100
Arestizábal, Santiago C. de.....	Valparaíso	100	Matas, Manuel.....	"	100
Bañegas, Martín.....	Santiago	30	Montenegro, José.....	"	700
Blanco, Manuel.....	"	50	Moreno, Lorenzo.....	Valparaíso	300
Caraves, Manuel.....	Valparaíso	50	Mercadal, Jesús.....	"	10
Camino, Benito.....	Santiago	200	Noriega, Benito.....	"	30
Ceppi & Co. H.....	"	50	Nieto, Julio.....	Santiago	50
Chico, Nicomedes.....	Chillán	56	Ordén del Valle, Damián.....	"	50
Cortínez y Bacza.....	Santiago	210	Pascual Hnos.....	"	50
Costoya, Casimiro.....	"	50	Pérez, Ricardo.....	"	50
Cruz Vergara, Luis.....	"	100	Picó Miró, Pedro.....	"	50
De Artola, Enrique.....	"	100	Picó Miró, José.....	"	50
Dapena, José.....	"	30	Salce, Baltazar.....	Valparaíso	200
De Santiago, Alonso & Cia.....	"	100	Saenz, Ramón.....	Santiago	100
De la Vega, José.....	"	200	Sanfuentes Echeñique, Alberto.....	"	50
Del Valle Hnos.....	"	50	Sanfuentes de Zañartu, Elena.....	"	10
Díaz, Pelayo.....	"	100	Somavía, Juan.....	Valparaíso	50
Diez, Daniel.....	"	100	Suárez, Manuel.....	"	100
Enchelmayer Pelargus, Pablo.....	"	50	Tolosa, Andrés.....	Santiago	10
Fernández Jara, Adolfo.....	"	100	Ureta E., José.....	"	150
García, Benito.....	"	50	Unanué, Vicente.....	"	30
García Paz, Francisco.....	"	755	Vega, Noriega & Co.....	"	200
García, Héctor.....	"	50	Vercellino, Santiago.....	La Calera	100
García, Manuel.....	"	20	Villanueva & Vercellino.....	"	50
García, Luis.....	"	10	Viñuela, Santiago.....	Vilcun	100
García, Víctor.....	"	50	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso	50
Gil, Félix.....	"	169	Vargas de Guzmán Rosa.....	Santiago	100
García y Cia.....	"	100	Walter, Luis O.....	Valparaíso	10
Hoyos de la Vega & Co.....	"	200	Yruretagoyena, Juan.....	España	375
Hernández, Domingo.....	"	500	Yruretagoyena, H. Tomás.....	"	300
Lerías, Andrés.....	"	50	Zavala, Anastasio.....	Santiago	100
Laborde, Martín.....	"	5	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	"	10
Lacámara, Felipe.....	"	100	Zubiaguirre, Esteban.....	"	100
Lacámara, Francisco.....	"	300	Zulueta, Romualdo.....	"	200
Ledesma, Marcelino.....	La Calera	400			
<i>Al frente</i>		4795	<i>Total</i>		10000

1920

Quinta Memoria

DE

"EL GLOBO"

Compañía Internacional de Seguros Generales

CAPITAL SUSCRITO.....	\$ 2,000,000.00
CAPITAL PAGADO.....	200,000.00
FONDO DE RESERVA.....	55,201.42
FONDO DE RESEGUROS.....	79,097.37

Siniestros Pagados \$ 852,010.13

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Sr. Francisco García Paz
Vice-Presidente	" José Ureta E.
Consejero	" Luis Cruz Vergara
"	" Enrique Martínez
"	" Francisco Lacámara
"	" Ramón de la Vega
"	" José Hoyos de la Vega
Gerente	" Enrique de Artola

CONSEJO LOCAL DE VALPARAISO

Presidente	Sr. Alberto de la Vega
Consejero	" Santiago de Arestizábal
"	" Manuel Caraves
"	" Benito Noriega
"	" Manuel Gonzalez

OFICINA CENTRAL:

Santiago de Chile - Calle Bandera 148

Casilla 2397

Teléfonos: Inglés 1124 y Nacional 211

"EL GLOBO"

Bartolomé Pons.....	Tacna
Brain Hermanos y Cía.....	Iquique
José Cuevas P.....	Antofagasta
Alfredo Marín M.....	Taltal
Amadeo Beluzán.....	Copiapó
Julio Troncoso.....	Tocopilla
Cándido Pérez.....	San Felipe
Castex Hermanos.....	Coquimbo
Pablo Gran.....	Los Andes
Brain Hermanos y Cía.....	Valparaíso
Villanueva Hermanos.....	La Calera
Gálmez Hermanos.....	Santiago
Sociedad Comercial de Agricultores.....	Santiago
Carlos Basterrica.....	San Antonio
Juan José Farr.....	San Bernardo
Francisco Medel.....	Rancagua
Florentino Astrain.....	San Fernando
De Pablo y Prado.....	Rengo
Pedro L. Carrasco.....	Curicó
Blanco Hermanos.....	Talca
González y Cuestas.....	Linares
Victor Parra.....	San Javier
Alfredo Urrutia.....	Parral
Eugenio Gros.....	Chillán
Julio Miranda.....	Concepción
Alfredo de la Fuente.....	Constitución
Reinaldo Bascu.....	Talcahuano
Alfaro Barret y Cía.....	"
Emilio R. Gouet.....	Los Angeles
Arturo García.....	Temuco
Jorge Peñafiel Sasso.....	Lautaro
Jaime Espinosa.....	Victoria
Araya y Acuña.....	Angol
Roepke y Klempau.....	Valdivia
Pedro Laborde.....	Osorno
Juan Fryderup.....	Puerto Montt
Gisberto Tonini.....	Punta Arenas
Juan Mickle.....	Ancud

Agente General en Valparaíso: Sr. Jesús Mercadal

Calle Blanco N.º 974—Casilla 1352—Teléfonos:

Inglés 1220 y Nacional 510

Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

Arturo Soto Ramirez..... Valparaíso

Agente General en Valparaíso: Señor JESÚS MERCADAL

Calle Blanco N.º 974.—Casilla 1352.—Teléfonos:

Inglés 1220 y Nacional 510

COMPañIA DE SEGUROS "EL GLOBO"

SEXTA MEMORIA

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General
de Accionistas en 31 de Enero de 1925

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 37 de los estatutos, el Consejo Directivo, tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al año 1924.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, después de hacer las reservas obligadas, arroja una utilidad de.....	\$ 56,613.98
De esta suma hemos destinado a castigos extraordinarios en las Cuentas de Agencias y Primas por Cobrar, la suma de.....	28,181.75
quedando una utilidad líquida de.....	\$ 28,432.23

que el Consejo propone distribuir en la forma siguiente:

A fondo de Reserva (25%, art. 39 de los Estatutos).....	\$ 7,108.05
A Fondo de Eventualidades.....	19,644.18
A Gratificación de Empleados.....	1,680.00
	<u>\$ 28,432.23</u>

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO.....	\$ 200,000.00
FONDO DE RESERVA.....	62,309.47
FONDO DE RESEGUROS.....	79,097.37
FONDO DE EVENTUALIDADES.....	19,644.18
	<u>\$ 361,051.02</u>

En conformidad al artículo N.º 26 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas propietarios y dos suplentes para el año 1925.

Enrique de Artola L.,
Secretario

José Hoyos de la Vega,
Presidente

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "El Globo"

En 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas.....	\$ 1.800,000.00	Capital.....	\$ 2.000,000.00
Bienes Raíces.....	\$ 160,500.00	Fondo de Reserva.....	55,201.42
Bonos Banco Hipotecario		Fondo de Reseguros.....	79,097.37
7/1% \$ 45,000 a 82..	36,900.00	Deuda Hipotecaria.....	70,250.00
Bonos Banco Hipotecario		Reserva para Sinistros por Liquidar.	55,384.89
8/1% \$ 15,000 a 86..	12,900.00	GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....	28,432.23
Bonos Caja Crédito Hip.			
8/1% \$ 40,000 a 95..	38,000.00		
Bonos Caja Crédito Hip.			
8 1/2% \$ 10,000 a 85...	8,500.00		
Acciones Cía. Salitrera			
Tocopilla, 150 a \$ 500	75,000.00		
Acciones Banco Español			
de Chile, 100 a \$ 140.	14,000.00		
Acciones Cía. Industrial			
de Catres, 246 a \$ 40.	9,840.00		
Acciones Cía. Seg. Ibero			
Chilena, 25 a \$ 20...	500.00		
Acciones Cía. Salitrera H.			
B. Sloman, 10 a \$ 0.01	0.10		
Acciones Cía. Teléfono			
Nacional, 4 a \$ 1....	4.00		
Banco de Chile y Alema-			
nia, depósito en mcos.	0.01		
	356,144.11		
Banco Español de Chile, Cta. Cte....	11,014.05		
Caja.....	9,528.43		
Primas por Cobrar.....	17,028.17		
Agencias.....	29,244.96		
Canje.....	21,019.38		
Muebles, Útiles e Impresos.....	13,818.58		
Sinistros por Cobrar.....	25,256.65		
Operaciones Pendientes.....	5,811.58		
	\$ 2,288,365.91		\$ 2,288,365.91

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros y Cancelaciones.....	\$ 235,676.43	Primas de Seguros y Productos del	
Sinistros y Accidentes.....	131,691.34	Capital.....	\$ 521,883.17
Comisiones, Gastos Generales, Suel-			
dos, Arriendos, Impuesto y Paten-			
tes, Gastos de Propaganda, Impues-			
to a la Renta, etc., etc.....	97,901.42		
Castigos.....	28,181.75		
SALDO (Utilidad).....	28,432.23		
	\$ 521,883.17		\$ 521,883.17

Carlos Fernández Correa,
CONTADOR

Enrique de Artola L.,
GERENTE

INFORME

Hemos examinado los libros y documentos en Cartera, encontrando todo conforme.

Santiago, 31 de Diciembre de 1924.

Casimiro Costoya,
INSPECTOR DE CUENTAS

Domingo Hernández,
INSPECTOR DE CUENTAS

Nómina de Accionistas de "EL GLOBO"

En 31 de Diciembre de 1924

NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones
Alonso, Domingo.....	Santiago	10	<i>Del frente</i>		4395
Aguiló, José.....	"	100			
Alonso, Julián.....	"	100	Ledesma, Marcelino.....	La Calera	400
Arrivillaga, Florencio.....	"	100	Lacámara y Cia.....	Santiago	570
Arestizábal, Santiago C. de.....	Valparaíso	100	Larios, Guillermo.....	"	500
Banegas, Martín.....	Santiago	30	Martínez, Enrique.....	"	200
Blanco, Manuel.....	"	50	Matas, Federico.....	"	100
Baeza, Armando.....	"	105	Matas, Manuel.....	"	100
Caraves, Manuel.....	Valparaíso	50	Montenegro, José.....	"	700
Camino, Benito.....	Santiago	200	Moreno, Lorenzo.....	Valparaíso	300
Ceppi & Co. H.....	"	50	Mercadal, Jesús.....	"	40
Chico, Nicomedes.....	Chillan	56	Nieto, Julio.....	Santiago	50
Cortínez, Alfredo.....	Santiago	105	Ordén del Valle, Damián.....	"	50
Costoya, Casimiro.....	"	50	Pascual Hnos.....	"	50
Cruz Vergara, Luis.....	"	100	Pérez, Ricardo.....	"	50
De Artola, Enrique.....	"	100	Picó Miró, Pedro.....	"	100
Dapena, José.....	"	30	Salce, Baltazar.....	Valparaíso	200
De Santiago, Alonso & Cia.....	"	100	Saenz, Ramón.....	Santiago	100
De la Vega, José.....	"	200	Sanfuentes Echeñique, Alberto.....	"	50
Del Valle Hnos.....	"	50	Sanfuentes de Zañartu, Elena.....	"	10
Díaz, Pelayo.....	"	100	Somavía, Juan.....	Valparaíso	50
Diez, Daniel.....	"	100	Suarez, Manuel.....	"	100
Enchelmayer Pelargus, Pablo.....	"	50	Tolosa, Andrés.....	Santiago	10
Fernández Jara, Adolfo.....	"	100	Ureta E., José.....	"	150
García, Benito.....	"	50	Unanué, Vicente.....	"	30
García Paz, Francisco.....	"	755	Vega, Noriega & Co.....	"	200
García, Héctor.....	"	50	Vercellino, Santiago.....	La Calera	100
García, Manuel.....	"	20	Villanueva & Vercellino.....	"	50
García, Luis.....	"	10	Viñuela, Santiago.....	Vilcun	100
García, Víctor.....	"	50	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso	50
Gil, Félix.....	"	169	Vargas de Guzmán Rosa.....	Santiago	100
García y Cia.....	"	100	Walter, Luis O.....	"	10
Hoyos de la Vega & Co.....	"	100	Yruretagoyena, Juan.....	España	375
Hernández, Domingo.....	"	500	Yruretagoyena, H. Tomas.....	"	300
Kappes, Luis.....	"	100	Zavala, Anastasio.....	Santiago	100
Lerías, Andrés.....	"	50	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	"	10
Laborde, Martín.....	"	5	Zubiaguirre, Esteban.....	"	100
Lacámara, Felipe.....	"	100	Zulueta, Romualdo.....	"	200
Lacámara, Francisco.....	"	300			
<i>Al frente</i>		4395	<i>Total</i>		10000

Señor

1924
Sexta Memoria
DE
"EL GLOBO"

Compañía Internacional de Seguros Generales

CAPITAL SUSCRITO	\$ 2,000,000.00
CAPITAL PAGADO.....	" 200,000.00
FONDO DE RESERVA	" 62,309.47
FONDO DE RESEGUROS.....	" 79,097.37
FONDO DE EVENTUALIDADES. "	" 19,644.18

Siniestros Pagados: \$ 983,701.47

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Sr. José Hoyos de la Vega
Vice-Presidente	" Pedro Picó Miró
Consejero	" Andrés Costoya
"	" Rosendo de Santiago
"	" Julio Díaz
"	" Luis Kappes
"	" Esteban Zubiaguirre
Gerente	" Enrique de Artola L.

CONSEJO LOCAL DE VALPARAISO

Presidente	Sr. Alberto de la Vega
Consejero	" Santiago de Arestizabal
"	" Manuel Careves
"	" Benito Noriega
"	" Manuel Gonzalez

OFICINA CENTRAL:

Santiago de Chile - Calle Bandera 86 - Casilla 2397
TELÉFONOS: INGLÉS 1124 Y NACIONAL 211

Agentes en las principales ciudades de la República

Agentes de Incendio y Marítimos

"EL GLOBO"

Bartolomé Pons.....	Tacna
Santiago Forcada y Cía.....	Iquique
José Cuevas P.....	Antofagasta
Alfredo Marín M.....	Taltal
Amadeo Beluzán.....	Copiapó
A. Moreno Saenz.....	La Serena
Julio Troncoso.....	Tocopilla
Cándido Pérez.....	San Felipe
Castex Hermanos.....	Coquimbo
Pablo Gran.....	Los Andes
Brain Hermanos y Cía.....	Valparaíso
Villanueva Hermanos.....	La Calera
Gálmez Hermanos.....	Santiago
Rosendo de Santiago.....	Santiago
Cárlos Basterrica.....	San Antonio
Juan José Farr.....	San Bernardo
Francisco Medel.....	Rancagua
De Pablo Hermanos.....	Rengo
Pedro L. Carrasco.....	Curico
Luis H. Miranda.....	Talca
N. González.....	Linares
Alfredo Urrutia.....	Parral
Eugenio Gros.....	Chillan
Julio Miranda.....	Concepción
Alfredo de la Fuente.....	Constitución
Reinaldo Bascur.....	Talcahuano
Arturo García.....	Temuco
Jaime Espinosa.....	Victoria
Roepke y Klempau.....	Valdivia
Pedro Laborde.....	Osorno
Juan Fryderup.....	Puerto Montt
Eusebio Zaldívar Platas.....	Punta Arenas

Agente General en Valparaíso: Sr. JESUS MERCADAL

Calle Blanco N.º 974 — Casilla 1352

Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510

Calle Blanco N.º 974.—Casilla 1352.—Teléfonos:
Inglés 1220 y Nacional 510

COMPANIA DE SEGUROS "EL GLOBO"

SEPTIMA MEMORIA

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General
de Accionistas en 28 de Enero de 1926

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento al artículo N.º 37 de los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentar el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1925.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, después de hacer las reservas obligadas, arroja la siguiente utilidad:

Por Primas de Seguros.....	\$ 89,516.88
Por Arriendos, Intereses y Dividendos.....	19,415.47
	<u>\$ 108,931.85</u>

De esta suma hemos estimado conveniente destinar a castigos por Fluctuaciones de Valores, Cuentas de Agencias y otros, la suma de

Quedando una utilidad líquida de

Que el Consejo propone distribuir en la forma siguiente:

A Fondo de Reserva (25 ⁰ / ₀ . Art. 39 de los Estatutos)	\$ 16,617.43
A Fondo de Reseguros	14,909.37
A Fondo de Eventualidades	5,855.82
A Fondo para Futuros Dividendos.....	4,000.00
A Muebles, Utiles e Impresos, amortización 10 ⁰ / ₀ sobre \$ 16,820.95 . .	1,682.09
A Dividendo 8% sobre \$ 200,000 capital pagado.....	16,000.00
A gratificación de empleados (Decreto-Ley N.º 216).....	7,405.00
	<u>\$ 66,469.71</u>

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO	\$ 200,000.00
FONDO DE RESERVA.....	78,926.90
FONDO DE RESEGUROS.....	94,006.74
FONDO DE EVENTUALIDADES.....	25,500.00
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS.....	4,000.00
	<u>\$ 402,433.64</u>

Se ha invertido en reparaciones de la propiedad que posee esta Compañía en la Avenida de las Delicias N.os 2925-37 de esta ciudad, la suma de \$ 54,613.93.

Estas reparaciones quedaron terminadas en el mes de Septiembre y por este motivo la propiedad no pudo rendir la renta que le correspondía para el año 1925.

En conformidad al artículo N.º 26 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas Propietarios y dos Suplentes para el año 1926.

Enrique de Artola L.,

Secretario

José Hoyos de la Vega,

Presidente

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "El Globo"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1925

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas.....	\$ 1.800,000.00	Capital.....	\$ 2.000,000.00
Bienes Raíces.....	215,113.93	Fondo de Reserva.....	62,309.47
Banco Español de Chile.....	906.33	Fondo de Reseguros.....	79,097.37
Banco Alemán Transatlántico.....	11,208.88	Fondo de Eventualidades.....	19,644.18
Banco Francés e Italiano.....	53,286.79	Deuda Hipotecaria.....	87,500.00
Bonos Bco. Hipotecario		Reserva para Sinistros por Liquidar...	16,207.35
Chile, 8/1 \$ 87,500.00		Canje.....	13,023.27
a \$ 88.00.....	77,000.00	Operaciones Pendientes.....	8,575.73
Acc. Cia. salitrera Tocopilla, 150 a \$ 440.00	66,000.00	GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....	66,469.71
Acc. Cia. de Gas de Santiago 10, a \$ 55.....	550.00		
Acc. Banco Español de Chile, 100 a \$ 50.00	5,000.00		
Acc. Cia. Industrial de Catre 246 a \$ 40.....	9,840.00		
Acc. Cia. Seguros Ibero Chilena 25 a \$ 20.....	500.00		
Acc. Cia. Nacional de Teléfonos 4 a \$ 1.....	4.00		
Acc. Compañía Salitrera H. B. Sloman, 10 a \$ 0.01.....	0.10		
Varías.....	0.01		
	158,894.11		
Caja.....	7,462.17		
Primas por Cobrar.....	28,586.79		
Agencias.....	33,141.90		
Muebles, útiles e Impresos.....	16,820.95		
Sinistros por Cobrar.....	7,114.69		
Cia. de Seguros La Ibero Chilena.....	20,290.54		
	\$ 2,352,827.08		\$ 2,352,827.08

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros y Cancelaciones.....	\$ 319,702.18	Primas de Seguros y Producto del Capital.....	\$ 634,753.31
Sinistros y Accidentes.....	90,504.32		
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Impuestos y Patentes, Arriendos, Gastos de Propaganda, Impuesto a la Renta, etc., etc.....	115,614.96		
Castigos.....	42,462.14		
SAÍDO (Utilidad).....	66,469.71		
	\$ 634,753.31		\$ 634,753.31

Ramón Moreno Silva,
Contador

Enrique de Artola L.,
Gerente

INFORME

Hemos examinado el Balance comprobándolo con los libros y documentos del caso, encontrándolo todo conforme.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1925.

Félix Gil
Inspector de Cuentas

Andrés Lería
Inspector de Cuentas

NÓMINA DE ACCIONISTAS DE "EL GLOBO"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1925

NOMBRES	RESIDENCIA	Acciones	NOMBRES	RESIDENCIA	Acciones
Alonso, Domingo.....	Santiago	10	<i>Del frente</i>		4325
Aguiló, José.....		100			
Alonso, Julián.....	"	100	Ledesma, Marcelino.....	La Calera	400
Arrivillaga, Florencio.....	"	100	Lacámara y Cía.....	Santiago	570
Arestizábal, Santiago C. de ..	Valparaíso	100	Larios G. y Cía Lda.	"	500
Banegas, Martín.....	Santiago	30	Martínez, Enrique	"	200
Blanco, Manuel.....	"	50	Matas, Federico	"	100
Baeza, Armando.....	"	105	Matas, Manuel.....	"	100
Caraves, Manuel.....	Valparaíso	50	Montenegro, José	"	700
Camino, Benito.....	Santiago	200	Moreno, Lorenzo.....	Valparaíso	300
Ceppi & Co. H.	"	50	Mercadal, Jesús	"	40
Chico, Nicomedes.....	Chillán	56	Nieto, Julio.....	Santiago	50
Cortínez, Alfredo.....	Santiago	105	Orden del Valle, Damián	"	50
Costoya, Andrés.....	"	100	Pascual Hnos.....	"	50
Costoya, Casimiro.....	"	50	Pérez, Ricardo	"	50
Dapena, José.....	"	30	Picó Miró, Pedro.....	"	100
De Santiago, Alonso & Cía.....	"	100	Salce, Baltazar.....	Valparaíso	200
De la Vega, José.....	"	200	Saenz, Ramón.....	Santiago	100
Dol Valle, Hnos.	"	50	Sanfuentes Echeñique Alberto	"	50
Díaz, Pelayo	"	100	Sanfuentes de Zañartu, Elena	"	10
Diez, Daniel.....	"	100	Somavia, Juan.....	Valparaíso	50
Enchelmayer Pelargus, Pablo	"	50	Suarez, Manuel	"	100
Fernández Jara, Adolfo.....	"	100	Tolosa Andrés.....	Santiago	10
García, Benito.....	"	50	Ureta, E. José.....	"	150
García Paz, Francisco.....	"	755	Vega, Noriega & Co.....	"	200
García, Héctor.....	"	50	Vercellino, Santiago.....	La Calera	100
García, Manuel	"	20	Villanueva & Vercellino.	"	50
García, Luis.....	"	10	Viñuela, Santiago	Vilem	100
García, Víctor.....	"	50	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso	50
García y Cía.....	"	100	Vargas de Guzmán, Rosa.	Santiago	200
Gil, Félix.....	"	169	Walter, Luis O.....	"	10
Goitía, Natividad S.....	"	30	Yruretagoyena, Juan	España	375
Hoyos de la Vega, José.....	"	100	Yruretagoyena, H. Tomás	"	300
Hoyos, José Ramon.....	"	100	Zavala, Anastasio.....	Santiago	100
Hernández, Domingo.....	"	500	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	"	10
Lerín, Andrés.....	"	50	Zubiaguirre, Esteban.....	"	100
Laborde, Martín.....	"	5	Zulueta, Romualdo.....	"	200
Lacámara, Felipe.....	"	100			
Lacámara, Francisco	"	300			
<i>Al frente</i>		4325	<i>Total</i>		10000

Señor

1925

Séptima Memoria

DE

"El Globo"

Compañía Internacional de Seguros Generales

Capital Suscrito	\$ 2.000,000.00
Capital Pagado	" 200,000.00
Fondo de Reserva	" 78,926.90
Fondo de Reseguros	" 94,006.74
Fondo de Eventualidades	" 25,500.00
Fondo para Futuros Dividendos	" 4,000.00
Siniestros Pagados	\$ 1.074,205.79

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Sr. JOSE HOYOS DE LA VEGA
Vice-Presidente	" PEDRO PICÓ MIRÓ
Consejero	" ANDRES COSTOYA
"	" JULIO DIAZ
"	" ROSENDO DE SANTIAGO
"	" FRANCISCO GARCIA PAZ
"	" ESTEBAN ZUBIAGUIRRE
Gerente	" ENRIQUE DE ARTOLA L.

CONSEJO LOCAL DE VALPARAISO

Presidente	Sr. ALBERTO DE LA VEGA
Consejero	" SANTIAGO DE ARESTIZABAL
"	" MANUEL CÁRAVES
"	" BENITO NORIEGA
"	" MANUEL GONZALEZ

OFICINA CENTRAL:

Santiago de Chile - Calle Bandera 86 - Casilla 2397
Teléfonos: INGLÉS 1124 y NACIONAL 211

Agentes en las principales ciudades
de la República

Agentes de Incendio y Maritimos

"EL GLOBO"

Santiago Forcada y Cía.	Iquique
José Cuevas P.	Antofagasta
Amadeo Beluzán.	Copiapó
Juan Rivas S.	La Serena
Julio Troncoso.	Tocopilla
Cándido Pérez.	San Felipe
Castex L. Alberto.	Coquimbo
Pablo Gran	Los Andes
Brain Hermanos y Cía.	Valparaíso
Villanueva Hermanos	La Calera
Gálmez Hermanos.	Santiago
Rosendo de Santiago	Santiago
Cárlos Basterrica.	San Antonio
Juan José Farr.	San Bernardo
Francisco Model.	Rancagua
De Pablo Hermanos	Rengo
José Simó.	San Fernando
Pedro L. Carrasco.	Curicó
Luis H. Miranda.	Talca
N. González	Linares
Alfredo Urrutia.	Parral
Eugenio Gros.	Chillán
Aguiló y Gattais	Concepción
José S. Bustos A.	Tomé
Alfredo de la Fuente.	Constitución
Reinaldo Bascu.	Talcahuano
García Atilano.	Temuco
Isidoro Fernández.	Lautaro
Jaime Espinosa.	Victoria
Roepke y Klempau	Valdivia
Pedro Laborde.	Osorno
Eusebio Zaldivar Platas	Punta Arenas

Agente General en Valparaíso: Sr. JESUS MERCADAL

Calle Blanco N.º 974 — Casilla 1352
Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510

COMPañIA DE SEGUROS "EL GLOBO"

OCTAVA MEMORIA

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General de Accionistas en 22 de Enero de 1927

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento al artículo número 37 de los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1926.

La cuenta de Ganancias y Pérdidas después de hacer las reservas obligadas arroja una

utilidad líquida de.....	\$ 76,082.72
que menos la gratificación de Empleados (Decreto-Ley N.º 216).....	7,710.00
resulta una utilidad líquida de	<u>68,372.72</u>

Que el Consejo Directivo os propone distribuir en la forma siguiente:

A Fondo de Reserva (25% art. 39 de los Est.).....	\$ 17,093.18
A Fondo de Reseguros	5,993.26
A Fondo de Eventualidades	7,762.90
A Fondo de Accionistas	10,000.00
A Fondo para Futuros Dividendos	6,000.00
A Muebles, Útiles e Impresos (amort. 10% s/\$ 15,233.86)	1,523.38
A Dividendo (10% s/ \$ 200,000.00. Capital pagado)	<u>20,000.00</u>
	<u>68,372.72</u>

Acceptada esta distribución los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO	200,000.00
FONDO DE RESERVA	96,020.08
FONDO DE RESEGUROS	100,000.00
FONDO DE EVENTUALIDADES	33,262.90
FONDO DE ACCIONISTAS	10,000.00
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS.....	10,000.00
	<u>449,282.98</u>

Durante este ejercicio se ha adquirido para esta Compañía y la Compañía de Seguros «La Ibero Chilena» la propiedad de la Alameda de las Delicias núm. 1381 al 1385 de esta ciudad.

En conformidad al artículo 26 de los Estatutos cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas Propietarios y dos Suplentes para el año 1927.

Enrique de Artola

Secretario

José Hoyos de la Vega

Presidente

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "EL GLOBO"

En 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilid. de Accionistas	\$ 1,800,000.00	Capital	\$ 2,000,000.00
Bienes Raíces	\$ 427,515.03	Fondo de Reserva	78,926.90
Deudores Hipotecarios	37,500.—	Fondo de Reseguros	94,006.74
Banco Español de Chile	\$ 619.86	Fondo de Eventualidades	25,500.00
Banco Francés e Italiano	8,500.53	Fondo para Futuros Dividendos	4,000.00
Banco Alemán Transatlántico	77.36	Reserva para Sinistros por Liquidar	19,721.37
Banco Español-Chile	37,609.54	Deuda Hipotecaria	165,780.00
Caja	6,592.63	Dividendos por Pagar	157.92
Banco de Chile y Alemania		Canje	79,237.86
Dep. Marcos	\$ 0.01	GANANCIAS Y PERDIDAS	76,082.72
Bonos Banco Hipot. de Chile			
8-1 % \$ 55,000 a 93.75 %	51,562.50		
Acc. Cía. Salitrera H. B. Slo-			
man 10 acc. a \$ 0.01	0.10		
Acc. Cía. Salitrera de Toco-			
pillá 150 a \$ 301.00	45,150.—		
Acc. Cía. de Gas de Santiago			
10 acc. a \$ 55.00	550.—		
Acc. Banco Español de Chile			
100 acc. a \$ 25.00	2,500.—		
Acc. Banco Español-Chile			
200 acc. 3.ª cuotas pag.	16,000.—		
Acc. Cía. Seguros «La Ibero			
Chilena» 25 acc. a \$ 20.—	500.—		
Acc. Cía. Nacional de Telé-			
fonos 4 acc. a \$ 1.—	4.—		
Cía. de Seg. La Ibero Chilena			
Primas por Cobrar	33,474.10		
Agencias	30,922.51		
Muebles, Útiles e Impresos	16,113.75		
Sinistros por Cobrar	15,233.86		
Efectos a Cobrar	1,073.26		
Reservas (Operaciones Pen-	8,696.63		
dientes)	3,217.84		
	\$ 2,543,413.51		\$ 2,543,413.51

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		HÁBER	
Reseguros y Cancelaciones	\$ 363,375.97	Primas de Seguros y Productos del	
Sinistros	110,956.62	Capital	\$ 701,442.16
Comisiones, Gastos Generales, Contribu-			
ciones, Impuestos y Patentes, Sueldos,			
Impuesto a la Renta, etc.	133,158.00		
Fluctuaciones de Valores	17,868.85		
SALDO (Utilidad)	76,082.72		
	\$ 701,442.16		\$ 701,442.16

Ramón Moreno Silva
Contador

Enrique de Artola L.
Gerente

INFORME

Hemos examinado el Balance que antecede, comprobándolo con los libros y documentos del caso y hemos encontrado todo conforme.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1926.

José Aguiló.

Florencio Arrivillaga.

NÓMINA DE ACCIONISTAS DE "ELGLOBO"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1926

NOMBRES	RESIDENCIA	Acciones	NOMBRES	RESIDENCIA	Acciones
Alonso Domingo.....	Santiago	10	<i>Del frente.....</i>		4965
Alonso Melitón.....	"	100	Lacámara, Juan.....	Santiago	50
Aguiló, José.....	"	100	Ledesma, Marcelino.....	La Calera	400
Alonso, Julián.....	"	100	Lacámara & Cía.....	Santiago	570
Arrivillaga, Florencio.....	"	100	Larios G. & Cía Lda.....	"	500
Arestizábal, Santiago C. de.....	Valparaíso	100	Martínez, Enrique.....	"	200
Banegas, Martín.....	Santiago	30	Matas, Federico.....	"	100
Blanco, Manuel.....	"	50	Matas, Manuel.....	"	100
Baeza, Armando.....	"	105	Moreno, Lorenzo.....	Valparaíso	300
Bianchi, Luis.....	"	150	Mercadal, Jesús.....	"	40
Caraves, Manuel.....	Valparaíso	50	Nieto, Julio.....	Santiago	50
Camino, Benito.....	Santiago	200	Pascual Hnos.....	"	50
Ceppi & Co. H.....	"	50	Pereira Pedro.....	"	30
Chico, Nicomedes.....	Chillán	56	Pérez, Ricardo.....	"	50
Cortínez, Alfredo.....	Santiago	5	Picó Miró, José.....	"	100
Costoya, Andrés.....	"	100	Picó Miró, Pedro.....	"	100
Costoya, Casimiro.....	"	50	Reyes L. Ernesto.....	"	100
Dapena José.....	"	30	Salce, Baltazar.....	Valparaíso	200
De Artola] Enrique.....	"	100	Saenz, Ramón.....	Santiago	100
De Santiago, Alonso & Cía.....	"	100	Sanfuentes Echeñique Alberto	"	50
De la Vega, José.....	"	240	Somavia, Juan.....	Valparaíso	50
Del Valle, Hnos.....	"	50	Suárez, Manuel.....	"	100
Díaz, Pelayo.....	"	100	Tolosa Andrés.....	Santiago	10
Díaz, Miguel.....	"	50	Vega, Noriega & Co.....	"	200
Diez, Daniel.....	"	100	Vercellino, Santiago.....	La Calera	100
Fernández Jara, Adolfo.....	"	100	Villanueva & Vercellino.....	"	50
García, Benito.....	"	50	Vinuela, Santiago.....	Vilcún	100
García Paz, Francisco.....	"	755	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso	50
García. Héctor.....	"	50	Vargas de Guzmán, Rosa.....	Santiago	200
García, Manuel.....	"	20	Walter, Luis O.....	"	10
García, Luis.....	"	10	Yruretagoyena, Juan.....	España	375
García, Victor.....	"	50	Yruretagoyena, H. Tomás.....	"	300
García & Cía.....	"	100	Zavala, Anastasio.....	Santiago	100
Gil, Angel.....	"	100	Zubiaguirre, Esteban(Sucesión)	"	100
Gil, Félix.....	"	169	Zulueta, Romualdo.....	"	200
González H. Dionisio.....	"	330			
Hoyos de la Vega, José.....	"	100			
Hoyos, José Ramón.....	"	100			
Hernández, Domingo.....	"	500			
Lería, Andrés.....	"	50			
Laborde, Martín.....	"	5			
Lacámara, Felipe.....	"	100			
Lacámara, Francisco.....	"	250			
Al frente.....		4,965	Total.....		10,000

Señor

"EL GLOBO"

Compañía Internacional de Seguros Generales

OFICINA PRINCIPAL

Santiago de Chile :: Bandera 86 :: Casilla 2397
Teléfonos Inglés 1124 y Nacional 211

CAPITAL SUSCRITO	\$ 2.000.000.00
CAPITAL PAGADO	200.000.00
FONDO DE RESERVA	96.020.08
FONDO DE RESEGUROS	100.000.00
FONDO DE EVENTUALIDADES	33.262.90
FONDO DE ACCIONISTAS	10.000.00
FONDO PARA FUTUROS DIVI-	DENDOS
	10.000.00

SINIESTROS PAGADOS: \$ 1.185.162.41

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Don	JOSE HOYOS DE LA VEGA
Vice-Presidente	"	PEDRO PICÓ MIRÓ
DIRECTOR	"	ANDRÉS COSTOYA
"	"	ROSENDO DE SANTIAGO
"	"	JULIO DIAZ
"	"	FRANCISCO LACÁMARA
"	"	LORENZO GARCIA
GERENTE	"	ENRIQUE DE ARTOLA L.

CONSEJO LOCAL DE VALPARAISO

Presidente	Don	ALBERTO DE LA VEGA
Consejero	"	SANTIAGO DE ARETIZABAL
"	"	MANUEL CÁRAVES
"	"	BENITO NORIEGA
"	"	MANUEL GONZÁLEZ

AGENTES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES
DE LA REPUBLICA

Agente General en Valparaíso: Señor JESUS MERCADAL
CALLE COCHRANE 856
Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510

Agentes de Incendio y Marítimos

"EL GLOBO"

Santiago Forcada y Cía.....	Iquique
Julio Troncoso.....	Tocopilla
José Cuevas P.....	Antofagasta
Amadeo Beluzán.....	Copiapó
Juan Rivas S.....	La Serena
Castex L. Alberto, Sucesión.....	Coquimbo
Cándido Pérez.....	San Felipe
Pablo Gran.....	Los Andes
Brain Hermanos y Cía.....	Valparaíso
Villanueva Hermanos.....	La Calera
Galmez Hermanos.....	Santiago
Rosendo de Santiago.....	Santiago
Carlos Basterrica.....	San Antonio
Juan José Farr.....	San Bernardo
Francisco Medel.....	Rancagua
De Pablo Hermanos.....	Rengo
José Simó.....	San Fernando
Carrasco y Rodríguez.....	Curicó
Luis H. Miranda.....	Talca
N. González.....	Linares
Alfredo Urrutia.....	Parral
Eugenio Gros.....	Chillán
Aguiló y Gattías.....	Concepción
José S. Bustos A.....	Tomé
Alfredo de la Fuente.....	Constitución
García Atilano.....	Temuco
Isidoro Fernández.....	Lautaro
Jaime Espinosa.....	Victoria
Roepko y Klempau.....	Valdivia
Pedro Labordo.....	Osorno

Agente General en Valparaíso:

Sr. JESUS MERCADAL

Calle Cochrane No. 856 — Casilla 1352

Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510

Talleres Gráficos Gmo. Grunwaldt-Teléf. 28 Sta. Elena

Compañía Nacional de Seguros "El Globo"

Décima Memoria

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General
de Accionistas el 7 de Febrero de 1929

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento al artículo No. 48 de los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1928. La utilidad obtenida después de descontadas las participaciones y castigos, etc., es la siguiente:

Utilidad de Enero a Agosto inclusive de 1928.....	\$	133.634.74	
Utilidad de Septiembre a Diciembre inclusive de 1928.....	„	79.407.49	\$ 213.042.23

Que el Consejo os propone distribuir en la forma siguiente:

Utilidad de Enero a Agosto

A Capital.....	\$	109.787.94	
A Gratificación de Empleados	„	2.750.00	
A Fondos de Riesgos Vigentes.....	„	21.096.80	\$ 133.634.74

La Compañía al 31 de Diciembre de 1927 tenía fondos acumulados por valor de..... \$ 327.224.98

Para cumplir con el Art. 79 de la Ley No. 4228 de la Superintendencia de Compañías de Seguros y con la modificación de los Estatutos según decreto No. 3350 Art. 64 de los mismos, el Consejo Directivo ordenó hacer Balance por el período de Enero a Agosto inclusive y pasó a Capital el total de fondos acumulados de..... \$ 327.224.98
que, más la utilidad de..... „ 133.634.74
da un total de fondos acumulados de \$ 460.859.72

Estos fondos se distribuyeron en la forma siguiente:

A Gratificación de Empleados	\$	2.750.00	
A Fondos para Riesgos Vigentes.....	„	138.960.79	
A Pago de impuesto por aumento de capital ..	„	19.148.93	\$ 160.859.72
El saldo de.....	\$	300.000.00	
Más el Capital inicial de	„	200.000.00	
Forman un Capital pagado de	\$	500.000.00	

Con esta operación la Compañía dió a cada accionista, por una acción primitiva de \$ 20.— dos de \$ 25.— pagadas totalmente.

La utilidad de Septiembre a Diciembre inclusive la repartió el Consejo Directivo en la forma siguiente:

A Gratificación de Empleados	\$	1.400.10	
A Fondos para Riesgos Vigentes ..	„	48.836.84	
A Fondo de Reserva (10% Art. 50 de los Estatutos).....	„	21.304.22	
A Fondo de Accionistas	„	7.866.33	\$ 79.407.49
Total de la utilidad anual			\$ 213.042.23

Aceptadas estas distribuciones los Fondos de la Cía. quedarían como sigue:

CAPITAL	\$	1.000.000.00
FONDO DE RESERVA	„	21.304.22
FONDO DE ACCIONISTAS	„	7.866.33
FONDO DE RIESGOS VIGENTES COMPLETO..	„	187.797.63
	\$	1.216.968.18
Menos acciones por colocar.....	„	498.600.00
Total de fondos acumulados.....	\$	718.368.18

Esta Cía. en unión de "La Ibero Chilena", ha adquirido la propiedad de Alameda de las Delicias Nos. 707/715 y Claras Nos. 12/48 de esta ciudad.

En conformidad al Art. 14 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas Propietarios y dos Suplentes para el año 1929.

ENRIQUE DE ARTOLA
Secretario.

JOSE HOYOS DE LA VEGA
Presidente.

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "EL GLOBO"

DESDE EL 1.º DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO			PASIVO	
Acciones.....		\$ 498,600.00	Capital	\$ 1,000,000.—
Bienes Raíces		634,535.54	Deuda Hipotecaria	218,352.90
Hipotecas		118,124.32	Canje	213,920.42
Banco Español-Chile Cta. Cte.....	\$ 8,728.41		Reservas para Siniestros por Liquidar.....	35,649.43
Banco Español-Chile Cta. No. 2 Dividendo	1,875.30		Gratificación Empleados.....	26,785.05
Banco Español de Chile	137.46		Dividendos	1,217.30
Banco Francés e Italiano	10,602.57		Operaciones Pendientes.....	4,442.67
Caja	12,132.92		Reserva para Riesgos Vigentes	138,960.79
Letras.....	16,735.90	50,212.56	GANANCIAS Y PERDIDAS (4 meses)	76,657.49
Acc. Cía. Salitrera de Tocopilla 150 acc. a \$ 398.—.....	\$ 59,700.—			
Acc. Banco Español-Chile 200 acc. a \$ 100.—.....	20,000.—			
Acc. Caja Reaseguradora de Chile 112 acc. con 70%.....	78,400.—			
Acc. Cía. Salitrera H. B. Sloman 10 acc. a \$ 70.20	702.—			
Acc. Banco Español de Chile 100 acc. en.....	1.—			
Acc. Cía. de Seguros Ibero Chilena 500 acc. a \$ 25.—.....	12,500.—			
Acc. Cía. de Gas de Santiago 10 acc. a \$ 84.	840.00			
Acc. Compañía Teléfonos Nacional 10 acc. en	4.—	172,147.—		
Muebles. Útiles e Impresos.....		20,019.64		
Siniestros por Cobrar		18,111.19		
Primas por Cobrar		12,927.47		
Agencias		117,594.56		
Compañía de Seguros La Ibero Chilena Cta. Cte.....		71,713.77		
Reparación Propiedad		2,000.—		
		\$ 1,715,986.05		\$ 1,715,986.05

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros y Cancelaciones	\$ 187,482.60	Primas de Seguros	\$ 378,658.17
Siniestros	38,575.54	Productos del Capital	21,363.64
Comisiones, Gastos Generales, Contribuciones, Participaciones, Sueldos, Impuestos a la Renta, etc.	97,306.18		
SALDO Utilidad (4 meses)	76,657.49		
	\$ 400,021.81		\$ 400,021.81

Carlos Fernández Correa
Sub-Gerente-Contador

Enrique de Artola L.
Director-Gerente.

INFORME

Hemos examinado el Balance que antecede, comprobándolo con los libros y documentos del caso, encontrándolo todo conforme.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Félix Gil

Federico Matas

Nómina de Accionistas de "EL GLOBO"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1928

NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones
José, Aguiló.....	Santiago....	100	DEL FRENTE		4,315
Florencio, Arrivillaga.....	"	100			
Santiago S., de Arestizábal.....	Valparaíso ..	100	Domingo, Hernández.....	"	350
Domingo, Alonso.....	Santiago....	10	José, Hoyos de la Vega.....	"	150
Julián, Alonso.....	"	100	José, Ramón Hoyos.....	"	50
Melitón, Alonso.....	"	100	Marcelino, Ledesma.....	Calera.....	400
Isidoro, Alvarez García.....	Valparaíso ..	200	Felipe, Lacámara.....	Santiago....	280
Martín Banegas.....	Santiago....	30	Andrés, Lería.....	"	50
Manuel, Blanco.....	"	50	Francisco, Lacámara.....	"	500
Armando, Baeza B.....	"	105	Juan, Lacámara.....	"	190
H., Ceppi & Cía.....	"	50	Guillermo, Larios.....	"	500
Nicomedes, Chico.....	Chillán.....	56	Federico, Matas.....	"	100
Alfredo, Cortínez.....	Santiago....	5	Enrique, Martínez.....	"	200
Andrés, Costoya.....	"	150	Manuel, Matas.....	"	100
Casto, Carretero.....	Valparaíso ..	50	Lorenzo, Moreno.....	Valparaíso ..	300
Manuel, Camino Malvar.....	Santiago....	50	Jesús, Mercadal.....	"	40
Sara, Camino v. de B.....	"	50	Isabel, Malvar v. de Camino.....	Santiago....	100
Pelayo, Díaz.....	"	100	Julio, Nieto.....	"	50
José, de la Vega.....	"	240	Pascual, Hnos.....	"	50
José, Dapena.....	"	30	Ricardo, Pérez.....	"	50
Del Valle, Hnos.....	"	50	Pedro, Picó Miró.....	"	150
De Santiago Alonso y Cía.....	"	100	José, Picó Miró.....	"	100
Enrique, de Artola.....	"	255	Pedro, Pereira.....	"	30
Daniel, Díez.....	"	100	Francisco, Ramis Clar.....	"	100
Miguel, Díaz.....	"	50	Ramón, Saenz.....	"	100
Adolfo, Fernández Jara.....	"	100	Manuel, Suárez.....	Valparaíso ..	100
Carlos, Fernández C.....	"	150	Juan, Somavia.....	"	50
Francisco, García Paz.....	"	765	Andrés, Tolosa.....	Santiago....	10
Félix, Gil.....	"	169	Vega Noriega y Cía.....	"	200
Víctor, García.....	"	50	Santiago, Vercellino.....	Calera.....	150
Héctor, García.....	"	50	Santiago, Viñuela.....	Santiago....	100
Benito, García.....	"	50	Alfredo, F. Velarde.....	Valparaíso ..	50
Manuel, García.....	"	20	Luis, O. Walter.....	Santiago....	10
García & Cía.....	"	100	Juan, Iruretagoyena.....	España.....	375
Dionisio, González H.....	"	330	Tomás, Iruretagoyena.....	"	300
Angel Gil.....	"	100	Esteban, Zubiaguirre (sucesión)...	Santiago....	100
Nicolás, García V.....	"	50	Romualdo, Zulueta.....	"	200
Manuel, García.....	"	150	Anastasio, Zavala.....	Concepción..	100
AL FRENTE.....		4,315	TOTAL		10,000



“EL GLOBO”

Compañía Nacional de Seguros

OFICINA PRINCIPAL

Santiago, Moneda N.º 1030

CASILLA N.º 2397

Teléfonos: Inglés N.º 7124 y Nacional N.º 211

CAPITAL..... \$ 1.000.000.00
FONDO DE RESERVA..... " 21.304.22
FONDO DE ACCIONISTAS..... " 7.866.33
FONDO DE RIESGOS VIGENTES..... " 187.797.63

Siniestros Pagados (Netos) \$ 1.384.995.70

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente..... Don José Hoyos de la Vega
Vice-Presidente.. " Pedro Picó Miró
Directores..... " Andrés Costoya
" " Manuel García
" " Francisco Lacámara
Director Gerente " Enrique de Artola L.

AGENTES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA REPUBLICA

Agente General en Valparaíso: Sr. Jesús Mercadal

CALLE COCHRANE N.º 856

Teléfonos: Inglés N.º 1220 y Nacional N.º 510

Agentes y Corredores de la Compañía de Seguros

“EL GLOBO”

José Forcada de los Ríos.....	Iquique
Joaquín Fontbona.....	Antofagasta
Julio Troncoso.....	Tocopilla
Juan Antonio Mediano.....	Taltal
Amadeo Beluzan.....	Copiapó
Carlos Alberto Castex.....	Coquímbo
Juan Rivas.....	La Serena
Cándido Pérez.....	San Felipe
Pablo Gran.....	Los Andes
Angel Villanueva.....	La Calera
Enrique Fernández.....	Santiago
José Hoyos de la Vega..	id.
Luis Romanini.....	Melipilla
Carlos Basterrica.....	San Antonio
Francisco Medel.....	Rancagua
Victoriano del Olmo.....	Rengo
Manuel Aguirre.....	San Vicente
José Simó.....	San Fernando
Manuel Rodríguez.....	Curicó
Ramón Aguila Salas.....	Talca
N. González.....	Linares
Alfredo Urrutia.....	Parral
Eugenio Gros.....	Chillán
Antonio Martínez E.....	Concepción
Manuel Sáenz.....	Cañete
Isaac Tascon.....	Traiguén
Atilano García.....	Temuco
Isidoro Fernández.....	Lautaro
Cirino Pérez.....	Valdivia
Pedro Laborde.....	Osorno
Germán Wulf St.....	Puerto Montt

CORREDORES

Claudio Herrera P.....	Santiago
Pedro Picó Miró.....	id.
Juan Lacámara.....	id.
Guillermo Lores.....	id.
Carlos Astete.....	id.
Casimiro Costoya.....	id.
Raúl Jara Barros.....	id.
Miguel Gálmez.....	id.
Aurora del Río.....	id.
Gustavo Brain.....	Valparaíso

AGENTE GENERAL EN VALPARAISO:

Sr. Jesús Mercadal

Calle Cochrane No. 856.—Casilla No. 1352

Teléfonos: Inglés No. 1220 y Nacional No. 510

Compañía Nacional de Seguros Generales "El Globo"

Décimasexta Memoria

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General
de Accionistas el 25 de Enero de 1935

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento al artículo 48 de los Estatutos, el Consejo tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio del año 1934.

La cuenta de Ganancias y Pérdidas, después de hacer los castigos y de constituir una mayor Reserva de Riesgos en Curso de \$ 38,136.21, debido al aumento de primas netas habidas en el presente ejercicio, arroja una utilidad de \$ 393,451.67
que unida al fondo de accionistas de 50,000.00

forma un total disponible de \$ 443,451.67

Que el Consejo os propone distribuir en la forma siguiente:

A repartir a los señores accionistas un dividendo de 16%	\$ 160,000.00
„ Fondo de Reserva Art. 50	„ 65,000.00
„ Fondo de Accionistas	„ 120,000.00
„ Fondo de Eventualidades	„ 33,682.51
„ Fondo de Leyes Sociales	„ 14,614.16
Al Consejo, 10% sobre el Dividendo, según Art. 41	„ 16,000.00
A Participaciones según contrato	„ 24,000.00
„ Gratificaciones legales	„ 10,155.00
	<u>\$ 443,451.67</u>

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL	\$ 1,000,000.00
FONDO DE RESERVA	„ 200,000.00
FONDO DE ACCIONISTAS	„ 120,000.00
FONDO DE EVENTUALIDADES	„ 83,307.28
FONDO DE FLUCTUACIONES DE VALORES	„ 116,484.72
FONDO DE LEYES SOCIALES	„ 39,695.60
FONDO DE RIESGOS EN CURSO	„ 304,746.57
TOTAL DE CAPITAL Y FONDOS	<u>\$ 1,864,234.17</u>

Las Acciones y Bonos se han estimado al valor de plaza del 29 de Diciembre y su mayor valor de \$ 22,644.64 se ha destinado a aumentar la Reserva de Fluctuaciones de Valores sin figurar este mayor valor en las utilidades del ejercicio. Como podrán notar los señores Accionistas el capital y fondos de la Compañía se han aumentado en este balance en \$ 244,077.52 con relación al balance de 1933.

Tuvimos que lamentar la renuncia del Director, señor Manuel García por ausentarse al extranjero, siendo reemplazado en su cargo por el señor Francisco Gutiérrez.

Damos cuenta de la enajenación de nuestra propiedad en Delicias N.º 874/6 y Serrano N.º 28/30 y de la compra de otra propiedad en calle San Antonio N.º 49/61.

En conformidad al Artículo N.º 30 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas Propietarios y dos Suplentes, para el ejercicio de 1935.

Santiago, Enero de 1935.

ENRIQUE DE ARTOLA L.
Secretario.

JOSE HOYOS DE LA VEGA
Presidente.

Balance General de la Compañía de Seguros

"EL GLOBO"

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO			PASIVO		
BIENES RAÍCES			RESERVAS TECNICAS		
Delicias 2025/35.....	245,450.49		Riesgos en Curso.....		304,746.57
Delicias esq. Mac-Iver.....	447,630.38		PASIVO DE INVERSIONES		
San Antonio 49/61.....	212,199.50	905,280.37	Acreedores Hipotecarios.....		248,301.06
BONOS			ACREEDORES DIVERSOS		
Caja Hipotecaria 7- $\frac{1}{2}$ % 50,000			Compañías Congéneres.....	61,446.83	
a \$ 96 $\frac{1}{2}$	48,250.—		Caja Reaseguradora de Chile.....	74,932.39	
Caja Hip. 6- $\frac{3}{4}$ % 50,000 a \$ 96 $\frac{1}{2}$	48,250.—		Agentes y Corredores.....	3,074.17	
Deuda In. 7-1% 600,000 a \$ 94 $\frac{1}{2}$	567,000.—	663,500.00	Acreeedores por Sinistros.....	101,798.31	
ACCIONES			Cuentas Varias.....	11,441.22	252,692.92
Caja Reaseguradora "B" 67 ac-			TOTAL DEL PASIVO.....		805,740.55
ciones a \$ 1,348.27.....	90,334.09		CAPITAL Y RESERVAS		
Caja Reaseguradora "C" 45			DE CAPITAL		
acciones a 1,348.27.....	60,672.15		CAPITAL		
Banco Español-Chile 1,000			Emitido, 40,000 acciones de		
acciones a \$ 141.—.....	141,000.—		\$ 25 c/u. pagados.....	1,000,000.—	
Banco Español de Chile 100			RESERVAS		
acciones a \$ 5.00.....	500.—		Legal.....	135,000.00	
Cía. de Gas de Santiago 12			Fluctuaciones de Valores.....	116,484.72	
acciones a \$ 99.—.....	1,188.—		Otras reservas.....	124,706.21	1,376,190.93
Banco Central de Chile 20 ac-			GANANCIAS Y PÉRDIDAS (Utilidad)		2,181,931.48
ciones a \$ 1,115.00.....	22,300.—				393,451.67
Varias en \$ 1.—.....	1.—	315,995.24			
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS					
FONDOS DISPONIBLES					
Banco Español-Chile Cta. Cte.	158,677.76				
Francés e Italiano Cta. Cte. ...	9,324.27				
CAJA.....	50,057.56	218,059.59			
MUEBLES, UTILES y MA-					
TERRIAL.....		26,407.96			
DEUDORES DIVERSOS					
Compañías Congéneres.....	94,984.07				
Caja Reaseguradora de Chile	20,568.51				
Agentes y Corredores.....	171,515.85				
Primas por Cobrar.....	4,538.70				
Deudores por Sinistros.....	1,721.31				
Letras y Documentos.....	76,959.70				
Cuentas del Personal.....	35,005.72				
Cuentas Varias.....	11,036.03	416,329.89			
TOTAL DEL ACTIVO		2,575,383.15			2,575,383.15

Cuentas de Orden

Valores en Garantía.....	52,500.00	Garantía otorgada por los Directores.....	52,500.00
--------------------------	-----------	---	-----------

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al ejercicio de 12 meses, terminado el 31 de Diciembre de 1934

DEBE		HABER	
Reseguros.....	813,414.48	Primas de seguros directas y reseguros.....	1,584,990.49
Reservas Técnicas, Ejercicio Actual.....	304,746.57	Reservas Técnicas: Ejercicio anterior.....	286,610.36
Sinistros.....	214,618.81	PRODUCTOS DE INVERSIONES:	
Comisiones, Impuestos, Sueldos, Gastos y		Arriendos, intereses recibidos y devengados	
Contribuciones.....	390,216.86	menos pagados. Dividendos etc., menos	
Castigos.....	7,231.31	impuesto renta.....	94,874.25
Intereses sobre obligaciones hipotecarias.....	19,206.34	Utilidad de venta de Bienes Raíces.....	151,789.85
Impuesto a la Renta 3.a Categoría.....	10,594.46	Utilidad de venta de Bonos.....	21,126.97
	\$ 1,760,028.83	Otras entradas.....	4,088.58
SALDO (UTILIDAD).....	393,451.67		
	\$ 2,153,480.50		\$ 2,153,480.50

Carlos Fernández Correa
Sub-Gerente-Centador Reg. N.º 1285

Enrique de Artola L.
Gerente

INFORME

Hemos examinado el Inventario General y el Balance que antecede, comprobándolos con los libros y documentos en cartera, encontrándolo todo conforme.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1934.

Pedro Picó Miró
Inspector de Cuentas

Manuel Ruisueño
Inspector de Cuentas

Nómina de Accionistas de "EL GLOBO"

EN 25 DE ENERO DE 1935

NOMBRE			Acciones	NOMBRE			Acciones
E. R. Ch.	Arrivilla Florencio		700	E. R. Ch.	Herrero Bueno Humberto		400
"	Alonso Melitón		200	"	Lacámara Francisco		3,900
"	Artola Enrique de		1,630	"	Lacámara Felipe		1,120
Chileno	A. de Picó Carmen		175	"	Lacámara Juan		1,560
Extranjero	Aldama G. Juan		400	Extranjero	Larios Guillermo		3,000
E. R. Ch.	Banegas Martín		120	Chileno	Lacámara Germán		50
Chileno	Briceño de la Vega Rosa		200	"	Lacámara Amelia		50
E. R. Ch.	Bolea Juan		50	E. R. Ch.	Lacámara Miguel		510
"	Beltrán Ramiro		50	Extranjero	Ledesma Emilio		400
Chileno	Baeza E. Armando		100	"	Ledesma Tomás		400
E. R. Ch.	Costoya Andrés		400	E. R. Ch.	Matas Federico		200
"	Chico Nicomedes		112	"	Martínez Enrique		1,000
Chileno	Cortínez Alfredo		10	"	Mercadal Jesús		100
E. R. Ch.	Carretero Casto		100	"	Malvar de Camino Isabel		200
Chileno	Camino Malvar Manuel		100	Chileno	Moreno Bruce Alfredo		400
E. R. Ch.	Coderch Miguel		50	E. R. Ch.	Martínez Llanos Manuel		500
"	Costoya Casimiro		200	Chileno	Menicanti Arrieta Elvira		400
"	Cañas Millán E.		200	"	Mery T. Luis		200
"	Castañer Francisco		360	E. R. Ch.	Noriega José		320
Chileno	Cepi Hermenegildo		25	E. R. Ch.	Olavarría de Dapena Herminia		150
"	C. de Arestizábal Irene		400	E. R. Ch.	Picó Miró Pedro		600
E. R. Ch.	Díaz Pelayo		400	"	Pascual Hermanos		100
"	Diez Daniel		400	"	Picó Miró José		400
"	Domínguez M. Julio		800	Chileno	Picó Cañas Germán		100
Chileno	Dapena O. José		50	E. R. Ch.	Pérez Moreno Jesús		200
"	Dapena O. Alejandro		50	Chileno	Pablo Germán de		20
"	Dapena O. Herminio		50	E. R. Ch.	Pablo M. Casimiro de		80
E. R. Ch.	Fernández Velarde Alfredo		200	E. R. Ch.	Rivero Collao Nolasco		200
"	Fernández González José		100	"	Río José Del		50
E. R. Ch.	García de la Calle Manuel		150	"	Río Jenaro Del		50
"	García Paz Francisco		500	"	Risueño Manuel		200
"	Gil Félix		1,000	E. R. Ch.	Sáenz Ramón		500
Chileno	García R. Héctor		300	Chileno	Sanz de la Vega Pedro		200
E. R. Ch.	García Benito		150	E. R. Ch.	Vega Ramón de la		500
"	García Manuel		40	"	Vega Celedonio de la		300
"	García y Cía		400	"	Valle Hermanos y Cía. Del		500
"	Gil Angel		2,646	Extranjero	Vercellino Santiago		300
"	García Nicolás		100	E. R. Ch.	Vicens Claudio		50
E. R. Ch.	García Lorenzo		300	Chileno	Walter O. Luis		20
"	Gutiérrez Francisco		650	Extranjero	Yruretagoyena Juan		1,250
"	Gómez Pablo		50	"	Yruretagoyena Tomás		600
Chileno	García G. Fernando		100	E. R. Ch.	Zulueta Romualdo		400
"	García de Alvarez Paz		100	"	Zavala Anastasio		200
"	Gálmez Antonio		650	"	Zapico Aurelio		280
E. R. Ch.	González L. Manuel		500				
Chileno	García Vela Patricio		60				40,000
E. R. Ch.	Hoyos de la Vega José		500				
"	Hernández Domingo		1,000				
"	Hoyos José Ramón		500				
"	Hernández Dionisio		712				

Transferencias de Acciones de "El Globo"

Hasta el 27 de Enero de 1935

Traspasos	Vendedor	Comprador	Accs.	Traspasos	Vendedor	Comprador	Accs.
69	Hermenegildo Cepi	A Carmen A. de Picó	75	81	Pedro Sanz de la V.	" Angel Gil	600
70	Hermenegildo Cepi	" Carmen A. de Picó	100	82	Teresa Segura M.	" Angel Gil	300
71	Victor García	" Francisco Castañer	200	83	Angel Gil	" Julio Domínguez M.	800
72	Rosendo de Santiago	" Pedro Sanz de la V.	300	84	Adolfo Fernández J.	" Angel Gil	200
73	Manuel García	" Lorenzo García	150	85	Adolfo Fernández J.	" Angel Gil	200
74	Lucila G. de Zubiaguirre	" Dionisio Hernández	52	86	Santiago C. de Arestizábal	" Irene C. de Arestizábal	400
75	Enrique de Artola	" Francisco Gutiérrez	150	87	Bernardo Hoyos	" Banco Español-Chile	60
76	Francisco García Paz	" Francisco Gutiérrez	500	88	José Dapena	" Herminia O. de Dapena	150
77	Francisco Gutiérrez	" Enrique de Artola	150	88	José Dapena	" José Dapena O.	50
78	Rosendo de Santiago	" Teresa Segura M.	300	88	José Dapena	" Alejandro Dapena O.	50
79	Sara C. de García	" Angel Gil	100	88	José Dapena	" Herminio Dapena O.	50
80	Banco Anglo Sud-Americano	" Angel Gil	400	89	Banco Español-Chile	" Patricio García Vela	60

Señor

"EL GLOBO"

Compañía Nacional de Seguros Generales

Sus pólizas son recibidas por todos los Bancos e
Instituciones de Crédito

OFICINA PRINCIPAL

SANTIAGO DE CHILE, MONEDA N.º 1030

Casilla N.º 2397

Teléfono: Inglés N.º 87124

CAPITAL Y FONDOS ACUMULADOS \$ 1.864,234.17

SINIESTROS PAGADOS (Neto) 2.577,806.65

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente.....	Don José Hoyos de la Vega
Vice-Presidente...	„ Francisco Lacámara
Director.....	„ Andrés Costoya
„	„ Francisco Gutiérrez
„	„ Francisco García Paz
„	„ Manuel González
„	„ Alfredo Moreno Bruce
Gerente.....	„ Enrique de Artola L.

AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES
DE LA REPÚBLICA

Agente General en Valparaíso: Sr. Jesús Mercadal

CALLE COCHRANE N.º 856

Teléfono: Inglés N.º 4220 y Casilla 1352

Agentes y Corredores de la Compañía de Seguros

"EL GLOBO"

AGENTES

José Forcada de los Ríos	Iquique
Joaquín Fontbona Buxalleu.....	Antofagasta
Juan Antonio Mediano.....	Taltal
J. Amadeo Beluzan	Copiapó
Carlos Alberto Castex	Coquimbo
J. Miguel Cifuentes.....	Los Andes
Pedro Ulzurrun	San Felipe
Victoriano Montalvo.....	La Calera
Carlos Basterrica	San Antonio
Roberto H. Gibson.....	Rancagua
Victoriano del Olmo.....	Rengo
Vicente M. Conde.....	San Fernando
Miguel A. Urzúa R.....	Curicó
Ramón Aguila Salas	Talca
Alfredo Urrutia	Parral
Amador González.....	Chillán
Antonio Martínez Espinosa.....	Concepción
Miguel Vilaboa.....	Traiguén
Cirino Pérez	Valdivia
Pedro Laborde	Osorno
Germán Wulf St	Puerto Montt
José Hoyos de la Vega.....	Santiago
Enrique Langdon.....	Santiago
Jesús Mercadal	Valparaíso
Inocente Santolaya M.....	Los Lagos

CORREDORES

Gustavo Brain P.....	Valparaíso
Julio Lopez de Aréchaga.....	Valparaíso
Aurora del Río Picoaga.....	Santiago
Francisco de Borja García Huidobro ..	Santiago
Cas. miro Costoya Tabora....	Santiago
Francisco Gutiérrez.....	Santiago
Miguel Gálmez.....	Santiago
Antonio Martínez Truco.....	Santiago
Alberto Blanco.....	Santiago
Germán Lacámara	Santiago
Jacobo Braun.....	Santiago
David Alvarez.....	Santiago

Agente General en Valparaíso: Sr. Jesús Mercadal

Calle Cochrane N.º 856 — Casilla N.º 1352

Teléfono: Auto N.º 4220



